

Se suscribe en Madrid

En el despacho de suscripción calle de

CASERAS, N.º 31.

En las Provincias.

En las Administraciones de Correos.

ANUNCIO.

PARA VERACRUZ.

SE habilita la muy acreditada fragata inglesa WARREN, forrada y clavada en cobre, de superior marcha: admite carga a flete y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades, dándose un trato escogido. Para mayor ajuste se acudirá en GUAYMALA á los señores GIBÓ hermanos, y en CADIZ á D. PEDRO DEL CORRAL Y PUENTE. Saldrá del 15 al 20 del próximo mes de JULIO.

Teatro de la Guerra.

EXTRACTO DE LOS PERIODICOS FRANCESES DE LA FRONTERA.

(Del Centinela de los Pirineos.)
En pocos días se han presentado en el consulado de España 34 desertores carlistas fugados de los batallones de Navarra y Guipúzcoa.

El mariscal de campo D. Santiago Mendez Vigo ha sido nombrado ministro de la Guerra, y llegó á Madrid en la noche del 12 para tomar posesión de su destino. El general Córdoba debía salir el 14 para el ejército. Ayer se esperaban en S. Sebastian 2 batallones del 4.º de ligeros para completar las fuerzas anglo-cristinas hasta el número de 16.000 hombres.

Los desertores carlistas prefieren para alistarse los cuerpos de chaps, gran número de prisioneros cristinos, obligados á servir en los batallones carlistas, se han escapado al extranjero, y han podido reunirse á sus antiguos cuerpos. Se desahucian en las filas carlistas toma cada día un carácter más amenazador, y es deplorar que el ejército cristino se aproveche tan poco de esta disposición que tanto le favorece. Este desaliento proviene sin duda de los últimos descalabros sufridos por la facción; si fuesen seguidos de otros es muy probable que el desaliento y el disgusto que le es consiguiente, se aumentarían mucho más, colocándola en una posición deplorable. Ahora es cuando serían muy oportunos el vigor y la actividad.

(Del Faro en Bayona.)

Por noticias que nos merecen entero crédito, sabemos que la desorganización y el cansancio se hacen sentir vivamente en los batallones del pretendiente, y que estas circunstancias no solo con desertiones, sino negándose abiertamente á continuar una lucha tan larga y casi sin resultados. Los hechos siguientes que no dejan de tener importancia, podrán justificar nuestra aserción.

Es preciso recordar que tres batallones navarros llamados á Hernani han tomado parte en los combates de 6 y 9 de este mes, en que tomaron la iniciativa los facciosos, con el objeto de arrojar á los anglo-españoles de sus posiciones. El jefe de estos batallones declaró que le parecían inútiles estos ataques hechos contra puntos fortificados, guardados de artillería, y por fuerzas tan numerosas, que no se lograría más que destruir los soldados más valientes; que por consiguiente creía deber retirarse, cuyo proyecto ha puesto en ejecución con las tropas de su mando.

Era de creer en vista del mal espíritu que reina hace dos meses en los batallones de Navarra, con perjuicio de los progresos de la insurrección, que esta discordia no se extendiera más; pero su ejemplo ha hallado eco en algunos batallones de Castilla y Alava que estaban también en Hernani. Estos últimos han imitado á los navarros y se han retirado igualmente á las órdenes de sus comandantes. De manera que en el momento en que se nos escriben estos hechos (14 de junio) no quedaban más que seis batallones al mando de Turriana, y se trataba con calor de hacer á este jefe responsable de la división pronunciada, y castigarle con la destitución.

El correspondiente que nos da estas noticias nos ha escrito también que los facciosos de Hernani están en la mayor miseria, solo les dan media ración y muchas veces nada; se desertan todos los días dos ó cuatro, y algunas veces vienen á contar sus penas á los puestos avanzados ingleses que les dan pan por última.

Los carlistas han fortificado á Hernani con mucho esmero. Al rededor de la ciudad han abierto un foso de 15 pies de profundidad y 18 de ancho: todas las calles están obstruidas con barricadas de trécho en trécho; las casas exteriores aspilladas y las bocacalles defendidas por piezas de artillería. En la altura de Santa Bárbara que está á la izquierda de Hernani, han construido un reduto defendido por dos cañones. Sin embargo, todos estos medios de defensa no podían contentar el orgullo de algunos obuses que fueron sostenidos por dos batallones bien mandados y entusiasmados.

Iguales medios de defensa han adoptado en toda la línea de San Sebastian los anglo-españoles; han construido obras de mamostería en Pasajes y levantan redutos en todas las posiciones favorables. Se cree que tienen el proyecto de apoderarse de Irun y de Fuenterabía á fin de cortar las comunicaciones de los carlistas con Francia. Se proponen, según se dice, restablecer inmediatamente las aduanas en aquellos puntos fronterizos; los administradores de ellas que han llegado á San Sebastian se preparan para marchar muy pronto. En cuanto á Hernani, parece no piensan en atacarlo por ahora.

De Cataluña nos dicen que unos 20 carlistas procedentes del distrito de Cron han cometido varios excesos en Crespellá la noche de 9 del corriente. Otros 30 facciosos se han dejado ver también en S. Estaban de Guialvas.

La 3.ª brigada y los batallones del coronel Rimbal y del comandante Rodríguez persiguen sin cesar el grueso de la facción. El primero estaba el 9 en Santa Pau, dirigiéndose á Girona, punto adonde parece se encaminaban todas las gavillas carlistas.

Al mismo tiempo que la 3.ª brigada entraba en Amer, el capitán Zorrilla salía del mismo pueblo y se encaminaba á Allora. Brujá ha entrado en el Esquirol con 300 infantes y 30 caballos.

Torres que mandaba en jefe una facción de Cataluña, y el canónigo Mombiola, oficial superior de la misma gavilla, que fueron aprehendidos del valle de Seraballo, han sido fusilados en Jaca el día 10. Torres que había pertenecido como oficial á la Guardia Real de España, tenía el grado de coronel entre los facciosos. El canónigo Mombiola ha dicho antes de morir que había hecho fusilar más cristinos que pelos tenía en la cabeza. Quedan aun en las cárceles de Jaca unos cuarenta oficiales y soldados rebeldes, que se cree podían cansarse por otros tantos individuos de tropa de la Reina, que tiene Cabrera en su poder. Se espera la resolución del gobierno sobre este particular.

Todos estos detalles nos han sido comunicados por un vecino de Jaca.

EXTRACTO DE PERIODICOS NACIONALES.

(Del Boletín de Lugo.)

COMANDANCIA MILITAR DE LUGO.
El comandante del cantón de la Fuensagrada da parte de que el de los Nacionales de Laus y Pedrosas había cogido en un parroquia de Martín al capitán Neira y otro faccioso, los dos armados y uno montado, los cuales fueron pasados por las armas. El mismo debe haber fusilado otro faccioso cogido por el pueblo de Cuiña; y el comandante militar de Mondoedo ha fusilado otro perteneciente á la facción de Mosteiro.

Lo que se hace saber al público, para que convenciéndose de que no hay medio entre la sumisión y el castigo ejemplar, arregle cada uno su conducta futura á los principios de la lealtad al legítimo gobierno de la REINA nuestra Señora DOÑA ISABEL II.

Lugo Junio 13 de 1836.—El brigadier comandante general, Tolrá.

(Del Boletín oficial de la Coruña.)

CAPTANÍA GENERAL DE GALICIA.
El señor comandante militar de Lugo ha recibido parte del destacamento de los Nacionales, en que dice, que habiendo salido en la mañana del 5 del actual á esperar el correo en Piedrafita el comandante de la Guardia Nacional movilizada de aquella villa D. Teodoro Cedron y Ulloa, al regreso con él, tuviera noticia en Castelo de Noceda que 19 facciosos de caballería, á travérsalo por aquel punto se habían

dirigido hacia Cervantes, y considerando que los malvados no estarían á larga distancia, dejó la escolta del correo con 11 Nacionales, y con los 31 restantes emprendió la marcha en busca de la villa de Villavieja, y que habiéndolos atacado con intrepidez y decisión, dejó muertos en el campo tres facciosos y dos caballos, hirió á otros, hizo dos prisioneros, y los ocupó 14 caballos y yeguas, dos trabaucos, dos tercetolas, una carabina, una pistola y dos sables, sin haber habido por su parte la más pequeña desgracia.

Lo que se hace saber en el Boletín oficial de esta provincia para satisfacción de los buenos y terror de los enemigos de nuestra inocente REINA. Coruña 11 de junio de 1836.—P. D. y A. del E. S. C. G.—Santos de Allende.

(Del mismo.)

CAPTANÍA GENERAL DE GALICIA.

El comandante de la columna móvil de Guitiriz, con fecha 11 del actual me dice lo que sigue. — Al Escelentísimo señor capitán general de este ejército y provincia, con esta fecha digo lo siguiente. — Excmo. Sr. — Antes de ayer salí de Guitiriz con la fuerza de 120 hombres y cinco caballos, dejando allí por precaución el resto de la columna; desde este punto me dirigí á Fisteos, y después de reconocer varios lugares hice alto en la llana á las siete de la tarde, en donde supe que varios grupos de facciosos de infantería y caballería anduvieron vagando todo aquel día y los anteriores por aquel país, y se me aseguró que no dejaban de cometer muy cerca de mí: á las doce de la noche con el mayor sigilo dividí la columna en cuatro trozos, haciendo marchar tres á un mismo tiempo en direcciones opuestas, el primero de 40 hombres con el teniente Terrazas, y á las órdenes del capitán de granaderos Fernandez, se dirigió á recorrer los lugares de Alvite, Oheira y Fraga; el segundo de 80 al mando del capitán Casanova pasó á Pedreira; y el tercero con igual fuerza y mandado por el teniente Calviño á Balderiz y Miraz, puntos todos el que me media legua distante de la llana, y yo con el capitán Feijóo, el subteniente Ribadulla, 20 hombres y los cinco caballos fué á hacer las armas dispuesto á acudir al momento adonde hubiese novedad; efectivamente á la hora de haber salido los trozos se hacía la parte adonde se había dirigido Calviño, romperse el fuego; inmediatamente tomé el camino en la misma dirección y al reunirme supe por él que los facciosos, situados en un roble, habían echado á huir corrientemente, después de haberles hecho una descarga á bastante distancia; continué con él en su persecución y al amanecer los vi correr como gamos, dispersos en diferentes direcciones á tan larga distancia, que ya no era posible darles alcance: á las cinco de la mañana sobrevino tal cerrazón de lluvia y niebla que los perdimos enteramente de vista; esto unido al cansancio de la tropa que había marchado toda aquella noche y el día anterior, me obligó á hacer alto y á desistir del empeño de alcanzarlos; sin embargo, si se hubiesen sostenido algo y no fuesen tan voladores en su fuga, hubieran sido cogidos por el capitán Fernandez, que al ruido del fuego acudió por mi derecha y hubo de cortarlos la retirada á la mayor parte de ellos; pero aun pudo coger cuatro de infantería con tres malas escopetas, de los cuales he mandado fusilar dos al amanecer de hoy y sus cabezas se hallan ya colocadas una en la puente, Castellana, y la otra una legua más allá, pues por su misma confesión y declaraciones de sus compañeros se sabe que eran de los que con otros muchos venían á hacer robos y tropelías á la carretera: á los otros dos facciosos por su poca edad y no ser tan criminales los remitiré á la Coruña para que sean destinados á Ultramar. Los facciosos que había en las inmediaciones de llana serían como unos treinta infantes y 20 caballos, y tanto estos como los cuatro que se hicieron prisioneros pertenecían á la facción del asesino Lopez. Como era de noche cuando habí el fuego, y el más muy escuro y lleno de malezas, ignoro si los enemigos tuvieron alguna pérdida más; también se cogió una yegua con aparejo de albarda. Nada más tengo que noticias á V. E. por hoy; tanto la tropa como los oficiales que tengo á mis órdenes cumplieron exactamente con su deber, y estos ejecutaron mis instrucciones con la mayor exactitud. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para su inteligencia.

Y para que llegue á noticia de todos se inserta en el Boletín oficial de esta provincia. Coruña 18 de junio de 1836.—P. D. y A. del E. S. C. G.—Santos de Allende.

CRONICA ELECTORAL.

DE LAS PROXIMAS ELECCIONES EN LA PROVINCIA DE BURGOS.

Parte no oficial.

DE LA INFLUENCIA QUE PUEDE EJERCER LA CAPITAL EN LOS DEMAS DISTRITOS ELECTORALES.

También tienen los pueblos su aristocracia; las capitales la definen todavía á su favor, preocupadas con las tradiciones de antiguas prerrogativas y servicios más ó menos considerables. Hasta los individuos que más alarde hacen de profesar los principios de la igualdad política, por una contradicción difícil de explicarse, alzan el grito cuantas veces en lo más mínimo ven que se presinde de los permanganos de su municipalidad. Si este año por preavaler en los distritos públicos se fundase únicamente sobre el mayor número de intereses aglomerados en una capital sobre el mayor foco de ilustración que puede brillar en ella, lejos de ser reprehensible, tendría toda la justicia de su parte; pero no es menester grande perspicacia para descubrir algo más que esto en las pretensiones de las capitales. De aquí nace la necesidad en que nos hemos creído de fijar una cuestión que tanta influencia puede ejercer en los resultados de las próximas elecciones.

A fin de asegurar que los distritos se emancipen. En presencia de las instituciones liberales que nos rigen, todos los pueblos son iguales en derechos, todos tienen acción á reivindicar su unidad municipal, su independencia política. Tome el giro que quiera la elección que se prepara á hacer la capital, no es á las suposiciones que desde ahora se forman á lo que deben ceder los demás distritos. La patria, la nación en tera que se trata de salvar, es la grande, la única idea que debe dirigir la pluma del votante al estampar en su cédula los nombres de sus elegidos.

Sentiríamos se nos atribuyese el ánimo de cargar sobre la cabeza de una provincia una nota injusta; sabemos que en su seno viven ranchos y muy distantes patriotas que jamás desearán á sugerencias indignas; sabemos que su ilustración penetrará lo grave y delicada que es la misión que van á llevar á las Cortes los nuevos procuradores, por consiguiente pocos recelos deben inspirar las intrigas de cualquiera asociación que no tomase en cuenta el bien de la patria; pero por lo mismo que al honor de los beneméritos habitantes de la capital conviene el manifestarse con franqueza en estas elecciones, por lo mismo es urgente mirar desavenencias privadas, y cerrar los ojos á consideraciones que no tiendan á proporcionar á la nación fieles, enérgicos y entendidos representantes.

Si las personas de prestigio en la capital se identifican con estos principios, y consiguientemente á ellos obran, hablan ó escriben á los distritos, sea en buena hora; pero cuenta que no es la ciudad á que pertenecen, no es el rango que ocupan en la sociedad lo que debe influir, sino la razón, la justicia, la conveniencia de sus indicaciones. Y con estos requisitos seguros pueden estar de hábil simpatía en toda la provincia los habitantes de la capital. De lo contrario (repugnancia nos cuesta suponerlo), si algunos se extraviesan hasta el punto de querer personalizar esta gran cuestión de toda la España, entonces es cuando los patriotas de los distritos deben mostrarse celosos de la dignidad de su carácter; entonces es cuando deben repudiar semejante dependencia, y puesta la mano sobre su corazón dar el voto únicamente á los que ellos mismos han tenido ocasión de juzgar por sí y de apreciar en lo que valgan.

A fin de asegurar de todo punto el equilibrio que debe reinar en las elecciones, la obra que esperamos de la digna diputación de esta provincia consiste en la multiplicación de los distritos electorales. La elección vigente es ya, por fortuna del pueblo español, una elección individual, un derecho personalísimo, y por consiguiente es preciso aliar á todos los que tengan ese derecho, el camino de ejercerlo. De poco serviría que se llamase la elección directa, ni que en las listas de electores constasen todos los contribuyentes y capacidades que deben concurrir; si luego, por medios indirectos, causando gastos á los particulares haciéndolos viajar, se les inclina á no presentarse al acto. La diputación hará un ser-

vicio eminente al estado si consigue que sin incomodidad ni perjuicios, todos absolutamente todos, los que resulten declarados con el derecho de votar, lleguen á ponerlo en ejercicio.

Entonces la urna de la capital no pesará en la balanza electoral de la provincia, sino lo que numéricamente importen los votos de sus vecinos; y al hacerse en el día 23 del próximo julio el escrutinio general, se podrá saber á todas luces, sin que nos quede duda ni recelo alguno, cual ha sido la verdadera voluntad de la provincia de Burgos.—Q.

Invitados por el gobierno todos los amantes de la libertad y de la patria para que emitan sus opiniones, sobre la candidatura á las próximas elecciones, y aun habiéndose obligado al campo por el digno gobernador civil de esta provincia á que sea periódica, no he podido resistir el impulso á que me arrastra el deseo de hacer un acto que, como se ha dicho con oportunidad, es la cuestión de vida ó muerte, no aspiro al lauro de la novedad, solo anhelo porque haya unión y conformidad. Si España estuviese ya acostumbrada á estas operaciones no reprocharia las costumbres, que sin el menor rubor y ya casi por necesidad, se siguen en otras naciones envejecidas en la carrera parlamentaria; pero joven todavía en ella, y revestidos los que se crean dignos de la candidatura del orgullo nacional que tanto distingue al español, parece imposible que por ahora se emprenda igual marcha, y he aquí la precisión de adoptar medios supletorios, que presenten á los candidatos con franqueza y por los recursos nobles y decorosos, que no pueden faltar á aquellos que sean indicados, que los electores fijan la vista en ellos, y no se dejan seducir por palabras ocultas, ó con listas fraguadas por hombres vendidos á algún partido que nunca puede ser bueno si sus raíces emanan de la oscuridad; la bandera cierta que debe seguirse es la que traiga su obra á la publicidad, porque de esta manera se toman en consideración los antecedentes del que se presenta, se pone en claro su verdadero mérito, y los electores sabrán lo que pueden esperar de él. En Inglaterra, en donde las elecciones son directas como las que ahora se van á poner en práctica en España, no solo se señalan demarcados sugetos como candidatos, sino que ellos mismos en tabladlos que se construyen en el polo de las plazas, exponen al pueblo, y presentan sus circunstancias, sus antecedentes y hasta sus ideas, y el color que piensan tomar, y seguir en aquella legislatura; los electores forman sus cálculos, y consideran lo que les estará mejor, y se acogen á la bandera del que les presta más utilidad y más garantía; aquel lleva los sufragios de su color, pudiendo decirse que esta elección, que sin disputa es la más acertada, lleva consigo el pacto de seguir el color que designó. En Francia, en donde aun no está tan arraigada la carrera parlamentaria, suple la prensa lo que los ingleses hacen por sí mismos: los aspirantes publican sus antecedentes, sus conocimientos y estudios, y sobre todo su profesión de fe; y aun dirigen circulars á los partidos, ó á los electores con quienes según su manifestación queda pactado el rumbo ó color que debe seguir, puesto que aquellos habiendo tratado entre sí han visto cual es el que les conviene. Difícil es que en España se forme ninguno de estos dos medios, por lo no costumbre y por el orgullo nacional, como llevo dicho; pero yo no aspiro á la candidatura, y que á ninguno ceda la preferencia en amor á la patria y á la libertad, y que por otro lado tampoco se me pudiese tachar de parcial, porque á algunos de los que hablaré ni aun conozco personalmente, me lanzo en la arena á presentar candidatos, ya que ellos mismos no lo hagan. Como elector no titubearé en dar mis votos á los tres Sres. D. Modesto de Cortazar, D. Lorenzo Flores Calderon y D. Javier de Quinto: conozco que hay algunos otros muy dignos y capaces, y de aquí nace la duda ó perplejidad en que aun estoy por el cuarto, del que hablaré después. Como no basta el que habiéndome presentado á la palestra diga este es mi voto, y parece si regular lo funderé, lo haré con la brevedad que me sea posible. Mas que yo, como representante de la honrosa misión de representarlos en el santuario nacional, para que de este modo se ventilen, discutan y analicen sus respectivas circunstancias ante la opinión pública, y no se incurra en los descuidos que traen consigo las oscuras é interesadas maquinaciones. Nos estimulan más á dar este paso las noticias que circulan sobre cierta lista de candidatos que se dice traída de Madrid, en la que si bien figuran personas que conceptuamos por patriotas independientes y amigos decididos del progreso, se hallan otras que lejos de merecer la opinión pública, reconocidos por su apego al sistema estacionario, y con su afición al despotismo ilustrado de los Ceas y Burgos. Concluiremos, señor redactor, exhortando á los electores á que no den sus votos más que á las personas cuyas nombres y circunstancias hayan pasado por el escrutinio de la publicidad, y que si quieren estar en línea dirigidas por el deseo del acierto, en su estimable periódico, hará tal vez un servicio á la buena causa, y decididamente en favor á S. A. S.—M. M.

(Del Diario de Sevilla.)
Señor redactor del Diario de Comercio de esta ciudad. Muy señor mío: La grande importancia del objeto para que son convocadas las Cortes revisoras excita el interés de todo ciudadano, que no sea indiferente al afianzamiento de los derechos y libertades de la nación, y á la estabilidad de las prerrogativas de la corona. La elección de los que han de emitir el edicto social debe ser el objeto de nuestra solicitud, y todo ciudadano por parte de los electores es poco cuando se trata de una cuestión que á una con la conclusión de la guerra civil, es la más vital para la patria; su previsión debe estar alerta no solo contra toda sugestión del poder, sino también contra las intrigas de los partidos, que no han de permitir medios ni esfuerzos para hacer triunfar sus intereses. El modo eficaz de proceder con acierto en el uso de la mas noble de las prerrogativas populares es el de la publicidad de la imprenta, por cuyo medio poniéndose en evidencia los nombres y sus circunstancias, se abre el camino de la candidatura al patriotismo y al verdadero mérito, y se rechazan las pretensiones ambiciosas y perjudiciales. Por estas razones y por la de prestar á los electores de reunión nuestro parecer, presentamos como candidatos á las personas siguientes que nos parecen reunir en la independencia de carácter un amor verdadero á la libertad y al orden.

D. Juan Morales.
D. Francisco Javier Osuna, ambos ex-procuradores de la anterior legislatura.
D. Juan José Sanchez, diputado por esta provincia en las Cortes del año 22 y 23.
El marqués de Castilleja, diputado provincial.
D. Agustín Armeriz, último gobernador civil.
D. Pedro Nautet, propietario.
D. Miguel Urbina, del comercio.
D. Antonio de Ulloa, propietario.

Al designar estos patriotas á la consideración de los electores, no es nuestro ánimo tanto el hacer que triunfen y merezcan los sufragios de sus concitadanos, como el que se publiquen los nombres de aquellos que puedan obtener la honrosa misión de representarlos en el santuario nacional, para que de este modo se ventilen, discutan y analicen sus respectivas circunstancias ante la opinión pública, y no se incurra en los descuidos que traen consigo las oscuras é interesadas maquinaciones. Nos estimulan más á dar este paso las noticias que circulan sobre cierta lista de candidatos que se dice traída de Madrid, en la que si bien figuran personas que conceptuamos por patriotas independientes y amigos decididos del progreso, se hallan otras que lejos de merecer la opinión pública, reconocidos por su apego al sistema estacionario, y con su afición al despotismo ilustrado de los Ceas y Burgos. Concluiremos, señor redactor, exhortando á los electores á que no den sus votos más que á las personas cuyas nombres y circunstancias hayan pasado por el escrutinio de la publicidad, y que si quieren estar en línea dirigidas por el deseo del acierto, en su estimable periódico, hará tal vez un servicio á la buena causa, y decididamente en favor á S. A. S.—M. M.

En la grave é interesante cuestión electoral que se debate en la actualidad, nos hemos propuesto abrir las columnas de nuestro periódico á todas las opiniones que sean emitidas por una sana intención y el deseo del acierto. Seguro de las buenas circunstancias que concurren en los ciudadanos que se indican en el anterior artículo, no tenemos inconveniente en darle publicidad, sintiendo al mismo tiempo que entre patriotas tan recomendables no figure el nombre de D. José Musso Valiente, propietario en Lorca, cuyo amor á la libertad, al orden, independencia de carácter y conocimiento de las circunstancias de la provincia, adquiridos durante su administración en ella, le hacen acreedor á que le honren con sus sufragios los patriotas sevillanos, seguros de que sus intereses serían defendidos con talento y con decisión; particularmente cuando lo hemos visto comprendido en casi todas las listas que circulan.

(Del Diario mercantil de Cádiz.)

Mediante haberse ya adoptado entre nosotros la práctica constitucional de Inglaterra y otros países libres en las elecciones de los representantes de la nación, y verse circular por todas partes numerosas listas de candidatos para las próximas Cortes, queremos dar publicidad al siguiente párrafo de una carta escrita en Madrid el 7 de junio actual por persona nada sospechosa de parcialidad, en la que se hace un corto elogio de las cualidades brillantes que distinguen al ilustrado y sensato patriota D. F. DOMÍNGUEZ, procurador á Cortes que por esta provincia en la legislatura de 1834. Así nace la duda de que venga D. F. DOMÍNGUEZ á las Cortes; pareciera cuando estable que no era conocido, y ahora no hay quien no haga de él, y muy bien, deseando todos, todos que sea elegido.

Nosotros, que solo apreciamos al Sr. Domínguez por sus prendas eminentes como hombre y como ciudadano, somos demasiado ingenuos para dejar de confesar que nos serviría de mucha satisfacción el volverle á ver sentado en los bancos del Estamento popular. En este deseo nos acompañan otros hombres que merecen justamente el honroso epíteto de liberales; lo que prueba, que sean cuales fueren los efectos del descuido de la exaltación entre nosotros, no podemos menos de hacer justicia al verdadero mérito, luego que entran en calma nuestras pasiones.

El gobernador civil de Logroño, circulando la real orden de 9 de junio actual relativa á elecciones, concluye con estas palabras.

La publicidad y no el misterio; he aquí el principio eminentemente liberal que el gobierno de S. M. quiere que presida en estas elecciones, alejando así los medios de amagos y conabulacion, que son las armas de las minorías políticas, que siempre principian por perjudicar á las mayorías conculcar con la causa de la libertad. En la franca y decidida aplicación del principio general que he adoptado el gobierno de S. M. en las elecciones, y en la salvación de la patria. Este gobierno civil en ninguna de las participaciones que la ley le concede en los presentes actos electorales dejará de ejecutar francamente las consecuencias de esta doctrina. Por fortuna para S. M. me ha colocado en una provincia que por su buen seso y amor á la libertad nunca se ha engañado á misma en escoger las personas que la representen. Ahora, que las bases de la elección se han ensanchado tanto, y que cada uno de los llamados á ejercer aquel derecho puede tener la satisfacción y el placer de nombrarse directamente su propio diputado, la verdadera opinión pública se revelará, se espontaneizará si misma en esta provincia con las fuerzas de una convicción y con todas las consecuencias de una verdad. Para facilitar la manifestación de la última conclusión de la provincia y de su instituto de conservación y progreso, la diputación provincial que siente en sí misma el ansia, la sed de los habitantes de este suelo por paz, progreso y orden ha dividido el territorio en once distritos electo-

rales; de este modo pueden todos los electores concurrir depositar su voto en la urna sin dispendios ni notable pérdida de tiempo. La verdadera opinión pública es la que nace espontáneamente en el taller del artista y en el hogar del labrador, ya señala como merecedoras de la confianza de la provincia á personas que por la justa celebridad que unas han adquirido en la arena de la discusión, y otras por sus antecedentes y servicios municipales que han prestado, dan una completa seguridad del buen éxito de estas operaciones. Las autoridades de la provincia adoptarán estas indicaciones de la opinión pública sin repudiar por ello cualquier nombre que se presente en el campo electoral y que pueda merecer bien de la patria por sus antecedentes y circunstancias. Logroño 15 de junio de 1836.—Serafin Estébanz Calderon.

Muy Sres. míos: Al ver en el número 14 de la Ley un artículo relativo á los candidatos de esta provincia para disputados en la próxima legislatura, no he podido menos de caracterizarlo de poco fundado en cuanto á alguno de los nombres que contiene aquella lista, pues arreglándose al eco de la opinión pública de este país, los designados en la elección son los Sres. D. Modesto Cortazar, D. Lorenzo Flores Calderon, D. Javier de Quinto y D. Manuel de la Riva Herrera. Esta seguridad está apoyada no solo en indicaciones de la capital sino de otros puntos respetables de esta provincia, y los órganos que dan esta publicidad son de bastante influencia en el país.

Rara vez se equivoca la opinión del pueblo, y cabalmente sucede así con los cuatro candidatos referidos; pues el señor Cortazar, sobre las bellísimas cualidades morales que le son naturales, reúne todas cuantas virtudes cívicas y conocimientos necesita un representante del pueblo en las críticas circunstancias actuales. El Sr. Flores Calderon, enemigo hasta el sepulcro del despotismo, cuya segur tirada y sagacidad cortará el hilo de la vida de su patria, mantendrá en libertad, aquel joven de bastante interés de la patria, ya incorporable cuando media el interés de la patria, ya en concepción para dejar de secundar pruebas de aprecio público como se ha adquirido durante la anterior legislatura.

El Sr. Quinto, experimentando en su juventud los amargos efectos de la espartración, que tuvo que abrazar su saber y liberal padre, se halló en temprana escuela en que aprender un odio eterno á la tiranía; y he aquí el principio sólido de su amor á la libertad. Un afán insaciable de instruirse á fondo en las ciencias políticas y en los intereses sociales, le entregó todo al estudio, y después de haber hecho una carrera brillantísima, se presentó al público muy versado ya en todos los conocimientos que más útiles pueden ser á la nación, cuando se trata de darle leyes fundamentales á los 27 años se le ha visto desempeñar el gobierno civil de esta provincia, no solo con el tino y circunspección propios más bien de otra edad sino que se ha granjeado el amor y aprecio general de los buenos por sus sentimientos explícitos, su amabilidad, su celo y patriotismo que ha desplegado durante unos períodos y circunstancias sumamente delicadas, como en el caso que tuvo que desempeñar aquel grave encargo. Plegue al cielo que la nación acierte en todas partes, como la provincia de Burgos acertará eligiendo al Sr. de Quinto y á los demas que quedan designados.

Burgos 18 de junio de 1836.

J. P. T.

SEVILLA 18 de Junio.
En el diario de esta capital ponen como candidatos para la nueva elección de procuradores á los individuos siguientes, que efectivamente reúnen á la independencia de carácter un amor verdadero á la libertad y al orden.

D. Juan Morales y D. Francisco Javier Osuna, ambos ex-procuradores de la anterior legislatura. D. Juan José Sanchez, diputado por esta provincia en las Cortes del año de 1822 y 1823. El marqués de Castilleja, diputado provincial. D. Agustín Armeriz último gobernador civil. D. Pedro Nautet, propietario. D. Miguel Urbina, del comercio y D. Antonio de Ulloa, propietario.

BIENES NACIONALES.

REMITIDO.

Señores Redactores de EL ESPAÑOL.

Supuesto que desde que vieron luz los memorables decretos sobre enagenación de bienes nacionales, se destinan varias columnas de su apreciable periódico á ilustrar una materia tan interesante y trascendental para la felicidad de la nación, no me parece dejar de dar cabida á las siguientes reflexiones que sobre el enunciado particular le dirige un suscriptor, que anhela como el que más á que se llegue al último grado de convencimiento por medio de una pública discusión de cuál sea el partido más ventajoso, que conviene adoptar para la enagenación del patrimonio de la nación.

De todos los proyectos que ha producido la prensa periódica sobre este interesante negocio, ninguno más meditado ni más justo, y que llena los deseos de la gente sensata, como el publicado en el número 209 de su periódico. La sensatez y cordura en que combina los intereses de los colonos y de los labradores donde se hallan las fincas, con los demas especuladores é interesados en el crédito del papel, no necesita de apología ni comentarios.

No así merece la misma consideración el que se inserta en el número 213 en la parte que refiere del expresado proyecto, de sierva de ejemplo el artículo primero, cuya impugnación será el principal objeto de este comunicado.

Dice el insinuado que se darán á censo los bienes nacionales á los actuales colonos por el mismo precio que ganan en renta, ó bien por el producto del último quinquenio, y esto es lo que se encuentra impracticable é incompatible con las reglas más acrisoladas de justicia. Sabido es que sin embargo de que por lo general las comunidades religiosas tenían sus posesiones arrendadas á un precio más módico que lo común de los señores, esta regla no dejaba de tener muchas excepciones, encontrándose arrendamientos tan crecidos como los podría hacer el propietario más duro é inflexible.

Del arreglo de las rentas en las comunidades dependía el que fuesen más ó menos equitativas, de su mayor ó menor riqueza, de las muchas ó pocas atenciones que tenían que cubrir, y si el quere de la mayor ó menor codicia de los que estaban al frente de la administración de estos bienes.

Ahora bien, en el supuesto de que los precios de los arrendamientos de las comunidades, no estaban en una justa y uniforme proporción con el verdadero valor de las fincas, el darlas á censo, como se quiere, por la misma renta envolvería en sí la misma desigualdad y desproporción; declararían de aquí lo injusto que sería adoptar una base que perjudicaría á unos notablemente y beneficiaría á otros de un modo indefinido.

No sucede así en el otro proyecto, pues aunque las rentas sirvan también de base para el justiprecio, como la enagenación debe hacerse en subasta, ya en cuanto al canon, como en las fincas que se arrendan después de llevar al tres por 100, es evidente que las puntas mayores regularizarán la proporción mayor ó menor que haya entre las rentas que sirven de base y el valor efectivo de las fincas.

Por otra parte ¿quién ha visto que un colono que tiene arrendado un cortijo, por ejemplo, si lo toma á censo ha de dar el mismo precio por el canon que daba por la renta de su arrendamiento? Sería el mismo dilatar el persuadir solo, pues que en el caso de arrendamiento, aunque no se espere condicionalmente la baja de esterilidad, como regularmente se hace, siempre llevará el colono la seguridad que en los años muy escasos, los que por desgracia no son poco frecuentes, se le había de conceder alguna baja de la renta, ó espera en su pago hasta que se desahogase en algún tanto y pudiese satisfacerla, y no se crea que esta diferencia hacia el labrador era siempre una virtud, pues las mas de las veces era una necesidad é considerarlo y no estarlo, como el fin de no añi, añillarles su fortuna, y de que no quedara imposibilitados de pagar la renta al año siguiente: muchos ejemplares podría yo citar de labradores á quienes los propietarios han tenido no solo que perdonar algunos años las mencionadas rentas, sino que han dado semilla al colono para empuñar sus tierras y que no queden vacías. Y en caso semejante ¿qué recurso le quedará al labrador que ha tomado á censo un cortijo por el precio mismo de la renta que pagaba como colono? ¿A quién pedirá rebaja del canon? ¿A quién que se le espere para cuando tenga posibilidad de pagarlo? No tiene duda que en este caso se vería envuelto en un apuro que consumiría no solamente su propia propiedad, sino sus ganados y aperos de labor. Este estado tan precario contribuiría

Amor

ría a que el colono, lejos de fomentar una fauna que la con-

sideraba tan próxima a dejar, la esquilmas y esteriliza...

He tomado el ejemplo de un cortijo porque es la propie-

dad que menos necesita de gastos, y es la que más se...

La ventaja que da el mencionado artículo al tenedor de...

Estas reflexiones no son teorías inaplicables en la práctica...

En ellos es donde se estudian y conocen, donde se observa...

El contraste que forma la dureza y rigidez de los comisionados...

de amortización, con las penalidades y fatigas del honrado...

labrador nervio del Estado, que apenas ha mudado de...

propietario se le ejecuta y arrastra por atrasos que los...

contados jamás cobraron: aquí, pues, rodeado el labrador...

de fincas nacionales, preferirá más bien permanecer...

que el cambio del nombre de lo que para, importándole poco...

que se llame renta ó canon, siéndole aun más gravoso este...

si es de la misma cantidad como va dicho, por la imposibilidad...

de esperar reducción en un año esteril.

Planos forjados como muchos que, aunque con el mejor...

desio no cubren las verdaderas necesidades de los pueblos.

En ellos es donde se estudian y conocen, donde se observa...

el contraste que forma la dureza y rigidez de los comisionados...

de amortización, con las penalidades y fatigas del honrado...

labrador nervio del Estado, que apenas ha mudado de...

propietario se le ejecuta y arrastra por atrasos que los...

contados jamás cobraron: aquí, pues, rodeado el labrador...

de fincas nacionales, preferirá más bien permanecer...

que el cambio del nombre de lo que para, importándole poco...

que se llame renta ó canon, siéndole aun más gravoso este...

si es de la misma cantidad como va dicho, por la imposibilidad...

de esperar reducción en un año esteril.

Planos forjados como muchos que, aunque con el mejor...

desio no cubren las verdaderas necesidades de los pueblos.

En ellos es donde se estudian y conocen, donde se observa...

el contraste que forma la dureza y rigidez de los comisionados...

de amortización, con las penalidades y fatigas del honrado...

labrador nervio del Estado, que apenas ha mudado de...

propietario se le ejecuta y arrastra por atrasos que los...

contados jamás cobraron: aquí, pues, rodeado el labrador...

de fincas nacionales, preferirá más bien permanecer...

que el cambio del nombre de lo que para, importándole poco...

que se llame renta ó canon, siéndole aun más gravoso este...

si es de la misma cantidad como va dicho, por la imposibilidad...

de esperar reducción en un año esteril.

Planos forjados como muchos que, aunque con el mejor...

desio no cubren las verdaderas necesidades de los pueblos.

En ellos es donde se estudian y conocen, donde se observa...

el contraste que forma la dureza y rigidez de los comisionados...

de amortización, con las penalidades y fatigas del honrado...

labrador nervio del Estado, que apenas ha mudado de...

propietario se le ejecuta y arrastra por atrasos que los...

contados jamás cobraron: aquí, pues, rodeado el labrador...

de fincas nacionales, preferirá más bien permanecer...

que el cambio del nombre de lo que para, importándole poco...

que se llame renta ó canon, siéndole aun más gravoso este...

si es de la misma cantidad como va dicho, por la imposibilidad...

de esperar reducción en un año esteril.

Planos forjados como muchos que, aunque con el mejor...

desio no cubren las verdaderas necesidades de los pueblos.

En ellos es donde se estudian y conocen, donde se observa...

el contraste que forma la dureza y rigidez de los comisionados...

de amortización, con las penalidades y fatigas del honrado...

labrador nervio del Estado, que apenas ha mudado de...

propietario se le ejecuta y arrastra por atrasos que los...

contados jamás cobraron: aquí, pues, rodeado el labrador...

de fincas nacionales, preferirá más bien permanecer...

que el cambio del nombre de lo que para, importándole poco...

que se llame renta ó canon, siéndole aun más gravoso este...

si es de la misma cantidad como va dicho, por la imposibilidad...

de esperar reducción en un año esteril.

Planos forjados como muchos que, aunque con el mejor...

desio no cubren las verdaderas necesidades de los pueblos.

publicidad que les mata, y que les hunde en la confu-

sión y el oprobio. Ellos han conocido lo que les...

convenían a ello no pueden llegar por medios lícitos...

por la buena fe, por la persuasión, por la autori-

dad de sus méritos: han tenido que apelar al en-

gaño: sufran pues todos los inconvenientes de tan...

miserable recurso y todas las consecuencias de su...

torpeza.

Una máxima había en la moral jesuítica, máxi-

ma que se recataba cuidadosamente a los neófitos...

que se revelaba como un misterio sublime a los...

grados mas superiores; y era que en calumniam...

ningun riesgo había, y que aunque el calumniado se...

justificase, quedaba siempre una impresión, una...

huella, un hábito que empañaba aquella idea en la...

mente de los que una vez la habían concebido. ¡Ca-

lumniari! decían. Pero esta máxima de árdua apli-

cación, aun cuando la calumnia se reduce a una in-

triga oligárquica, pierde su exactitud en las inhá-

bitas manos de estos viciosos maquiavelos, en quie-

nes el desdoro es sin duda superior al tino y al talento.

la contribución metálica é intelectual que se exigía,

y atengámonos en consecuencia a una sola virtud...

á un solo mérito; el desinteresado desdoro de la...

alianza subrepticia.

Porque este sentimiento es el que purifica los de-

mas: porque convertirá á un procurador de 1836 en...

utilísimo representante del pueblo español, sean por...

otra parte cuales fueren sus cualidades morales y...

políticas; y porque no careciendo la nación por mas...

que se diga de *inteligencia* ni de *esfuerzo*, si no...

saca de estos elementos el provechoso partido que...

podiera, ha de atribuirse á la funesta *division* que...

la disloca. Que no carece de *inteligencia* bien pu-

diera probarse en lo que se habla y escribe respecto...

de los asuntos mas áridos y delicados. Se nos dirá...

que se advierten en ese raudal de trabajos descabe-

lladas teorías y gravísimos errores; pero de qué...

pueblo no puede decirse otro tanto? El caso está en...

entresacar de ellos las verdades útiles, los proyec-

tos aplicables, y se verá como abundan aquellas y...

no escasean los últimos. Ahí está sino el punto de...

turalaza de esta clase de papeles, van unos artículos...

tras otros, dígase así, rozándose.

No: no hemos hecho la injusticia jamás de achacar...

ni remotamente siquiera al Sr. MENDIZABAL ni á sus...

amigos políticos que quisiesen la anarquía, ó traba-

jasen á sabiendas por darla vuela. No permita el...

cielo que á despecho de nuestra intención y por torpeza...

en el manejo de la pluma (que de otro modo no...

podría suceder) dijésemos nunca otra cosa de lo que...

creyésemos en ley y en conciencia: y en ley y conciencia...

creemos que el Sr. MENDIZABAL y sus amigos no están...

menos reñidos que nosotros con la anarquía. Sobrados...

cargos justísimos tiene contra sí el Sr. MENDIZABAL, sin...

que agravemos su penosa situación con la sombra si-

quiera de una acusación tan grave, como por el po-

co merecida.

Pero así como creemos y sabemos que el señor...

MENDIZABAL no es hombre de anarquía, creemos tam-

bién que no es el hombre de vigor que pudiera...

aniquilar la anarquía cuantas veces asomara la ca-

beza. No lo podía hacer antes: menos lo podría ha-

cer ahora, aunque mucho lo quisiese. Y daremos la...

razón por qué distinguimos ambas épocas, entrando...

al paso en algunas consideraciones útiles para la...

mayor claridad de este punto.

La administración del Sr. MENDIZABAL, si...

debiese ser calificada con un epíteto, no sería llama-

da por nosotros hábil ni sabia respecto de la hacienda...

pública; tampoco debería ser llamada firme y vigorosa...

por lo que toca á la conservación del orden público...

calificaríamos solamente de *tracera*. Trazas para...

de cubrir bien los apuros rentísticos de hoy, dejando...

un descuberto mediano para mañana: trazas para...

salir mal de los ahogos pasado mañana, quedando en...

peor situación para el siguiente día; he aquí el sistema...

del voto de confianza, en que el Sr. MENDIZABAL se...

enfrenó con mas denuedo que cordura hasta casi tocar...

en el fondo. Erase este sistema rentístico como el...

sistema de bajar á las profundidades de una sima...

arrojándose desde su borde de cabeza: por fortuna del...

Estado y la suya, el señor MENDIZABAL en medio de...

su *marcha rápida*, como lo son por el movimiento...

BOLSA DEL 22 DE JUNIO.

Al principio de la hora designada para la negocia-

ción de los efectos públicos se temió que no contina-

se la demanda de deuda sin interés observada ayer...

que se sujetó al obtener la ley del voto de confian-

za; y porqué la retarda á largos plazos, cuando el...

asignado por la ley estaba ya cumplido? Entretanto...

que lo haga, y considerando este personaje bajo un...

aspecto político, persistimos en nuestra opinión de...

que si bien el Sr. MENDIZABAL no ha podido ser con...

justicia reputado por hombre de anarquía, no es tam-

poco el hombre de estado mas á propósito para reprimirla...

y aniquilarla.

El principio de la hora designada para la negocia-

ción de los efectos públicos se temió que no contina-

se la demanda de deuda sin interés observada ayer...

que se sujetó al obtener la ley del voto de confian-

za; y porqué la retarda á largos plazos, cuando el...

asignado por la ley estaba ya cumplido? Entretanto...

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las OCHO Y MEDIA de la noche: LOS TITERES Ó LO QUE ES EL MUNDO, comedia en 5 actos...

NOTA. Sigue la de La Redacción de un Periódico.

AVISO A NUESTROS SUSCRITORES.

Los señores suscritores, cuya suscripción termina...

Observaciones Meteorológicas.

Table with columns: EPÓCA, TERMO. REAL, BAROM., VIGOR., VIENTOS, ATMÓSFERA.

Afecciones Astronómicas.

EL SOL. Sale á las 4 y 33 m. Se pone á las 7 y 27 m.

EL DE LA LUNA. Sale á las 11 y 49 m. de la m. Se pone á las 1 y 17 m.

La impresión de nuestra edición de Madrid terminó ayer á las siete y media.

EL ESPAÑOL.

MADRID. JUEVES 23 DE JUNIO.

Algunas cartas que hemos recibido esta mañana de Aragón...

de Aragón y Andalucía nos pintan la alarma que se había...

difundido entre los patriotas de resultas de varios avisos...

recibidos de esta corte sobre la venida de VILLAREAL...

acompañado del Sr. ZARCO DEL VALLE, y sobre la transacción...

que ciertamente envolvería este paso, sino fuese la mas solemne...

superchería. No se necesita gran genio de dialéctica para...

deducir las inmensas consecuencias del hecho supuesto...

consecuencias que realmente deberían producir una justa...

Tres puntos capitales son los que llaman en el día la atención...

de los políticos de España. La guerra, las elecciones y el crédito.

El último será en gran parte el resultado del primero, al paso...

que las elecciones, habiendo de contribuir á la alianza de la...

esfera liberal, cifrense á los ojos del observador como el...

vínculo de estas dos grandes bases de nuestra prosperidad é independencia.

De consiguiente son cuestiones de tal manera eslabonadas...

que no se descuida la una sin perjudicar á las otras. Tal vez...

electores de la nación española! Pensad que pende de estos...

principios la suerte de 15 millones de hombres: que lo mejor...

es el apoyo de los gobiernos consiste en el aprecio de los...

subditos: que solo se adquiere este aprecio con beneficios...

reales y patentes: que ningún sistema político llega á consolidarse...

sin la unión de los ciudadanos, y que el hombre que apetece...

ardientemente esta unión no puede ser enemigo de la REINA...

Desde el momento en que salieron á luz los decretos sobre...

la enagenación á pública subasta de los bienes pertenecientes...

á las estinguidas comunidades religiosas, y á medida que se iba...

desdoblado á nuestros ojos la administración del anterior presidente...

del consejo de Ministros, llena donde quiera de errores de...

marca, principiámos á combatirla con todo nuestro poder...

por suponerla contraria á los intereses del Estado. Y como...

CORRESPONDENCIA DEL ESTRANJERO.

LONDRES 12 de junio.

Remito á V. el artículo relativo á noticias de la bolsa del...

Morning Chronicle de antes de ayer porque trae una relativa...

á nuestros negocios que es interesante y ha llamado la atención...

Diez así. Asegúrese con buena autoridad que el gobierno español...

ha dado orden á su agente financiero en esta, para no dar mas...

dinero al agente acreditado del mismo gobierno que por Gradenes...

de Madrid ha contratado grandes empeños en esta país por cuenta...

de la tesorería española; y que en consecuencia hoy se han reunido...

los principales acreedores, lo cuales después de expresar su...

alta aprobación de la conducta del agente, han determinado...

solicitar del gobierno inglés la protección de sus intereses...

comprometidos por la presente administración, á la cual este...

proceder es de mal agüero respecto á la fe nacional con los...

acreedores extranjeros en general. Uno de los inmediatos efectos...

de esta falta de cumplimiento será el poner en mala situación...

á la legión británica, por la detención de los efectos y equipo...

que se le envía de esta. Tenemos sin embargo fundados motivos...

Como nos hemos propuesto no dejar de sostener la curiosidad y el gusto de las personas seductoras para quienes particularmente escribimos este género de artículos, por esa razón tratamos de observar y sorprender, por decirlo así, las ocasiones de repetir nuestras noticias. A la verdad no es este un trabajo de mucha importancia: nuestra principal obligación consiste en vivir en el mundo, en concurrir a todas las reuniones donde la sociedad de buen tono se agita en pos de sus diversiones, de sus intrigas, y tal vez de su fortuna. Nuestro puesto de honor está en los teatros, en el circo olímpico, en la plaza de Toros, en el Prado, en los cafés de buena concurrencia, en las grandes como en las pequeñas soirées. Allí en medio del estrépito de las orquestas, del rumor de las gentes, de los gritos del tendido, sin dejar de aplaudir a la *Lema ó a Rattel* nuestras miradas, persiguen, escudriñan entre la multitud la brillante aureola de gracia y felicidad que rodea a nuestras encantadoras elegantes. Un frac de nueva echa, un sombrero de moderna forma roban por un instante las miradas que casi siempre tenemos fijadas en la hermosa mitad del género humano, á quien particularmente nos complacemos en servir. Tal es nuestra ocupación favorita. ¿Quién más feliz que nosotros? ¡Desgraciadamente no hacemos más que observar!

Luego llega la hora de escribir el artículo, y entran las dificultades. Si nos decidimos por el color de rosa, acaso al leerlos arrojará el periódico de las manos alguna de las que creen que no les sienta bien este color: si nos pronunciamos por las lindas capotas de *linó* blanco que hemos visto estos días, tal vez la morenita de ojos negros, árabes, de tez encendida y lasciva cintura, reprobará nuestro gusto, cuando nosotros solo podremos gustar de lo que ella guste. En otras ocasiones la boca perfumada de alguna de nuestras lectoras aplaude nuestra elección, y entonces nos consideramos pagados de nuestro trabajo.

Para ejemplo de esto no sabemos cómo recomendar al gusto de las hermosas el traje con que se presentó días pasados en el Prado una de las mujeres más lindas que conocemos. Su vestido era de una tela finísima, que no pudimos calificar por la distancia, de color de rosa y de un corte sencillísimo; llevaba una pañoleta de tul, presa por detrás al talle con un alfiler esmaltado. Su capota era, como hemos dicho, de linó. El todo de este traje ligero, fresco, elegante, encantaba desde luego; pero lo que más robaba la atención era el buen efecto que producía en la persona que lo vestía.

Por este estilo vimos algunos caprichos llenos de gusto y sencillez. La lijereza y los colores delicados dominan exclusivamente. El lujo pesado de los adornos y la riqueza aislada es preciso confesar que han perdido el pleito. Un simple vestido blanco bien cortado roba mas las miradas, que el magnífico plumaje de un *paraiso*. La gracia y el interés han reemplazado á la admiración que inspira la excesiva riqueza, y esto aun en las alhajas de gran precio: la mano de obra escende en mucho al valor material de todo género de joyas y adornos. En ello vemos nosotros un resultado natural de la cultura de nuestro siglo.

En cuanto á caballeros solo hemos podido advertir la gran variedad de telas para pantalones que inundan nuestras tiendas. Preciso es confesar que las mejores son las inglesas: el drill blanco, ceniciento rayado, labrado, liso, doble, sencillo, es la tela mas de moda, y desde luego no dudamos en presentarla como la que mejor efecto produce por la hermosura y consistencia de su tejido. Los chalecos blancos siguen estiliándose. Esta moda nos agrada mucho: es elegante, sencilla y muy de verano. De fraques y levitas poco ó nada podemos decir. Una hermosa vista en casa de BORREL hecha de una linda tela de hilo con rayas oscuras y botones de platina ingleses que, como trage negligé de mañana, nos ha gustado mucho. Los sombreros blancos de castor siguen dominando en este verano.

Las tertulias ya se sabe que en esta temporada de calor tienen que ceder al deseo de tomar el fresco en el Prado.

Las mañanas son deliciosas; y es un verdadero pecado no aprovecharlas desayunándose en los bosques de Apolo ó por las alamedillas de las Delicias. A algunas personas de muy buen tono hemos visto pasear por el Botánico tambien por la mañana, merced sin duda á la concesion de algun permiso particular. Tampoco dejan de estar concurridas por cierto género de gentes las casas de vacas de las puertas de Atocha y Santa Bárbara. Los bosques del Retiro y sus escondidas alamedas son asimismo uno de los parages mas frecuentados y en donde con mas placer se puede aspirar la suave brisa de las primeras horas del día.

En cuanto á teatros y demas funciones, solo podemos repetir lo que en el artículo anterior dijimos. La empresa siempre empresa; el público siempre público, y los cómicos malos, que no son pocos, siempre peores. Asi es, que la gente va poco al teatro.

Sin embargo, tenemos motivos para creer que de aqui á unos dias se tratará de despertar la atención pública. ¡Qué! Dios! Con eso podremos ser mas exactos observadores de las modas, y prestar mayor interés á los artículos que sobre esta materia escribamos.

En la sorpresa de Buñol, provincia de Valencia, mataron los faciosos á un teniente de la compañía de cazadores de la misma D. Joaquín Martínez, y á los nacionales Manuel Morató, Francisco Zanon y Peregrin Sanchez.

Cabrera, despues de abandonar á Buñol, de donde se llevó seis personas, dió libertad á cuatro en Chera, dirigiéndose luego en dos cuerpos, dirigiéndose el uno hacia Chelva, el otro hacia Torrevieja.

El coronel Cánovas da parte desde Torreblanca, de haberse rendido á las ocho de la noche del 11 el fuerte de Alcañal de Chibert con su guarnición. Incluso los 12 hombres que se hallaban en el campanario. Atribuyese su pérdida á falta de su comandante D. N. Villarroya, quien, teniendo víveres y municiones sobradas para defender el puesto no lo verificó. Cálzase igualmente al sargento Vidal, ex-facioso, quien con otros voluntarios de Valencia tambien faciosos, hijos de Alcañal, abandonaron á los decididos, pasando á unirse con los malvados.

El voluntario Vicente Anuñ, que escapó de entre los faciosos, cuenta que todos los individuos han sido amarrados y conducidos á presencia del capitán Serrador. (D. mercantil de Valencia.)

La tarde del 13 dispuso la autoridad militar de Bilbao que tres compañías de salvaguardias salieran al encuentro de los faciosos para distraerlos de Deusto, donde la festividad del día de hoy atrajo toda la concurrencia del paseo, y habiéndolos hallado muy cerca de dicho punto, se trabó un combate reñidísimo, del que resultaron varios muertos y heridos de ellos, y 4 de la última clase por parte de los nuestros.

Las resoluciones tomadas por la asamblea popular de Dublin contra la conducta de los lores acerca del bill de las corporaciones municipales de Irlanda, han encontrado en este reino muchas simpatías. Kildare, Ennis, Drogheda, Carlow, Rosmel y otras muchas ciudades, han seguido el ejemplo de la capital de Irlanda, y la cámara de los comunes será inundada en su primera reunion de peticiones irlandesas contra el bill de reforma municipal corregido por la cámara de los lores.

adonde va, pero cree ir á la felicidad. Otro que ha llegado antes y viene de vuelta, se aboca con el que está todavia caminando, y dicele: "¿adónde vas? ¿por qué andas? Yo he llegado adonde se puede llegar; nos han engañado; no han dicho que este viaje tenia un término de descanso. ¿Sabes lo que hay al fin? nada."

El hombre entonces que viajaba, ¿qué responderá?—"Pues sino hay nada, no vale la pena de seguir andando." Y sin embargo es fuerza andar, porque si la felicidad no está en ninguna parte, si al fin no hay nada, tambien es indudable que el mayor bienestar que para la humanidad se da, está todo lo mas allá posible. En tal caso, el que vino y dijo al que viajaba "al fin no hay nada," ¿no merece su execración?

Rara lógica; enseñarle á un hombre un cadáver para animarle á vivir!

He aqui lo que hacen con nosotros los que quieren darnos la literatura caduca de la Francia, la última literatura posible, la horrible realidad; y hácenos mas daño aun, porque ellos al menos para llegar allá dejaron el camino y gozaron de la esperanza; dejáramos al menos la diversion del viaje, y no nos desengañariamos antes: si al fin no hay nada, hay que buscarlo todo en el tránsito; si no hay un vergel al fin, gozemos siquiera de las rosas, malas ó buenas, que adornan la orilla.

¡Desdén sacrilego! ¡inversion de las leyes de la naturaleza! En política, D. CARLOS fuerte en un tercio de España, y el Estatuto en el demás; y en literatura, ALEJANDRO DUMAS, VICTOR HUGO, EUGENE SUE Y BALZAC.

Con indignación lo decimos; sepamos primero adonde vamos; busquemos luego el camino, y vamos juntos, no cada uno por su lado; no queriamos haber llegado los unos, cuando estan los otros todavia en la posada; porque si hay obstáculos en el tránsito, unidos los venceremos, al paso que en fracciones el obstáculo irá concluyendo con los que fueren llegando desbandados.

LAMENNAIS lo ha dicho antes y mejor que nosotros.

"Una roca obstruye la vía pública que recorre: ningún hombre solo puede remover la roca; pero Dios ha calculado su peso de suerte, que no pueda detener jamás á los que transitan juntos."

ANTONY, como la mayor parte de las obras de la literatura moderna francesa, es el grito que lanza la humanidad que nos lleva delantera; grito de desesperacion, al encontrar el caos y la nada al fin del viaje. La escuela francesa tiene un plan. Ella dice: "destruyamos todo, y veamos lo que sale; ya sabemos lo pasado, hasta el presente es pasado ya para nosotros; lancémosnos en el porvenir á ojos cerrados; si todo es viejo aqui, abajo todo y reorganicémoslo."

Pero ¿y nosotros, hemos tenido pasado? ¿tenemos presente? ¿Qué nos importa el porvenir? ¿Qué nos importa mañana, si tratamos de existir hoy? Libertad en política sí, libertad en literatura, libertad por todas partes: si el destino de la humanidad es llegar á la nada por entre rios de sangre, si está escrito que ha de caminar con la antorcha en la mano quemándolo todo para verlo todo, no seamos nosotros los únicos privados del triste privilegio de la humanidad: libertad para recorrer ese camino que no conduce á ninguna parte, pero consista esa libertad en tener los pies destrabados y en poder andar cuanto nuestras fuerzas nos permitan. Porque asirnos de los cabellos, y arrojarnos violentamente en el término del viaje, es quitarnos tambien la libertad, y así es esclavo el que pasear no puede, como aquel á quien fuerzan á caminar cien leguas en un día.

Habíamos pensado dar desde luego un analisis del ANTONY, y entregarlo palpitante todavia á la risa y al escarnio de nuestros lectores; pero la disposición de nuestro ánimo, que no sabemos dominar, nos ha sugerido estas tristes reflexiones, que como preliminares queremos echarle por delante. En el siguiente artículo examinaremos la *desorganizacion social*, personificada en ANTONY, literaria y filosóficamente.

FIGARO.

El brigadier D. José Santa Cruz, que últimamente ha sido comandante general de Murcia, sale para el ejército de Aragon.

Nos han informado que acaba de llegar de Valencia el Sr. Ferrás, hermano del general, comisionado por aquellas autoridades para hacer presente al gobierno la crítica situación de aquellas provincias, y la necesidad urgente de enviar tropas y dinero para desbaratar los planes arribados de la facción. Parece que en la última incursion que hicieron los rebeldes se llevaron 500 caballos de los pueblos de la Huerta, y que se ha descubierto el proyecto que tienen de hacer otra con mayores fuerzas á fin de recoger un número mucho mas considerable de caballos, y cometer toda suerte de asesinatos y devastaciones. Si no se acude con tiempo, es temible que el reino de Valencia se ponga en un estado lastimoso, y que sus pacíficos y laboriosos habitantes se vean reducidos á la miseria y desesperacion. Creemos que el gobierno tomará medidas activas para evitar males de tanta trascendencia. (Patriota.)

Antes de anoche á las diez y media entraron en esta capital los dos batallones del primer regimiento de granaderos provinciales de la Guardia Real que vienen de las provincias del norte, donde tan señalados servicios han prestado á la sagrada causa de la libertad y del trono. Un inmenso concurso los acompañó hasta su cuartel entre las aclamaciones del mayor entusiasmo y alegría. (Nacional.)

Sabemos que á los Milicianos de Madrid que en el año 23 acompañaron al rey á Cádiz, y á los cuales concedieron las Cortes una charretera de honor á propuesta del gobierno, les será en su lugar conferida la cruz de S. Fernando. (Patriota.)

La guarnición de Torreblanca, provincia de Valencia, se ha relevado y reforzado, con lo cual se reanima el espíritu público de aquellos pueblos.

Paréceme que Cabrera llegó á Onda el 15; de allí destruyó 200 hombres hacia Bechi, por cuya razon la diligencia que salió para Castellón, retrocedió desde Almenara, y el gobernador de dicha ciudad no juzgó conveniente permitir saliese la que viene á esta capital, pues la Plana está amenazada.

Lo restante de la facción se cree ha tomado la ruta de Aragon con el fruto de sus rapiñas en la Hoya de Buñol.

La facción de Valencia salió el 12 de Sieteaguas camino de Chelva y Chullilla.

En la tarde del 11 del actual se ahogaron, bañándose en la ría de Bilbao, dos quintos, y otro que debió sufrir igual suerte fue salvado á duras penas.

El 5 del corriente á las dos de la tarde, yendo con alta del hospital de Paredes 38 confinados del presidio del Real canal á ingresar en el grueso de él que se halla en Fuentes de don Bermudo, custodiados por un solo soldado de caballería, se sublevaron en el camino, y apoderándose de este le quitaron sus armas, caballo y mulas de los carros en que venian montados.

Las medidas tomadas en el momento de tener noticia del lance citado por los comandantes militar de Valencia y el principal del presidio han producido ya la presentación y aprehension de 23 de los fugados.

Ya hemos dicho distintas veces que el fin de la guerra civil se puede calcular en razon de las cuadrillas de bandidos que infestan la provincia. Algunos centenares de faciosos, que solo dejarán de serlo con la muerte, se han dividido en innumerables partidas sueltas que vagan por todo el principado. Pronto les alcanzará tambien como á las grandes hordas el último estermio. (D. M. de Cat.)

que contenia, quise pararme en alguno de ellos, y observando el artículo "ANCLAS," comprendido en el anatema, no dudé que el ministro se habia propuesto favorecer por este medio la fabricacion de aquel objeto; pero recorriendo en otra página la lista de derechos de exportacion, encontré el citado artículo "ANCLAS," cargado con un derecho de exportacion de 128 rs. vn. por quintal, lo que equivale á prohibir la exportacion, del mismo modo que el Real decreto prohibe la entrada. Quédeme, pues, absorto, procurando en vano adivinar qué querrá hacer el ministro con las anclas que aqui se fabrican.

Luego me paré en el artículo "CRISTAL," y hallé que estaba lo mismo que el anterior, y como en la sola letra A hay 71 idemas que estan en igual caso, puede V. calcular los que contendrá todo el alfabeto arancelista. Llegué á imaginar que tal vez los 128 rs. impuestos sobre las anclas, á su exportacion serian una prima de exportacion; fuerza me fue desistir de esta interpretacion hallando que las primas son cosa absolutamente desconocida en el arancel de España. Y á decir verdad, todo el sistema de aduanas está concebido bajo un espíritu tan absurdo y opresivo, que el solo basta para hacer la ruina y la miseria de un pueblo. Nada prueba mas la esclavitud en que los españoles han vivido, que la existencia de un sistema de aduanas que por sí solo basta para condenar al pueblo á todas las privaciones de la vida.

UN VIAGERO COMERCIAL.

Derechos que pagan en la aduana de Cádiz 800 quintales castellanos de bacalao de Terranova, introducidos en bandera extranjera.

Table with 2 columns: Description of goods and their value in reales and vellones.

Table with 2 columns: Description of goods and their value in reales and vellones.

Lo que equivale á 62 rs. vn. por qq. castellano, que es mas de las tres cuartas partes de su valor.

Nota. 100 qq. ingleses dan 106 á 109 qq. castellanos en Cádiz.

TEATROS.

ANTONY, drama nuevo en cinco actos, de ALEJANDRO DUMAS.

ARTICULO 1.º

Consideraciones acerca de la moderna escuela francesa. Estado de la España; inoportunidad de estos dramas entre nosotros.

Por hoy y hasta mañana seremos graves: la primera impresion de este drama, mas importante de lo que á primera vista parece, no nos deja disposicion alguna para la risa con que suele FIGARO anatomizar los dislates que se agolpan en nuestra escena; no renunciamos sin embargo á ese derecho; no hacemos sino suspenderlo. ANTONY merece ser combatido con todas las armas: ojalá no sean todas de poco efecto contra tan formidable enemigo.

Hace años que secueces mequinos de la antigua rutina miráramos con horror en España toda innovacion: encarrilados en los aristotélicos preceptos, apenas nos quedaba esperanza de restituir al genio su antigua é indispensable libertad: dióse empero en política el gran paso de atentar al pacto antero, y la literatura no tardó en aceptar el nuevo impulso; nosotros, ansiosos de sacudir las cadenas políticas y literarias, nos pusimos prestamente á la cabeza de todo lo que se presentó marchando bajo la enseña del movimiento. Sin aceptar la ridicula responsabilidad de un mote de partido, sin declararnos clásicos ni románticos, abrimos la puerta á las reformas, y por lo mismo que de nadie queremos ser parciales, ni mucho menos idolátras, nos decidimos á amparar el nuevo género con la esperanza de que la literatura, adquiriendo la independencia, sin la cual no puede existir completa, tomaria de cada escuela lo que cada escuela poseyese mejor, lo que mas en armonia estuviese en todas con la naturaleza, tipo de donde únicamente puede partir lo bueno y lo bello.

Pero mil veces lo hemos dicho: hace mucho tiempo que la España no es una nacion compacta, impulsada de un mismo movimiento: hay en ella tres pueblos distintos: 1.º, una multitud indiferente á todo, embrutecida y muerta por mucho tiempo para la patria, porque no teniendo necesidades carece de estímulos; porque acostumbrada á sucumbir siglos enteros á influencias superiores, no se mueve por sí, sino que en todo caso se deja mover. Esta es cero, cuando no es perjudicial, porque las únicas influencias capaces de animarla no estan siempre en nuestro sentido: 2.º, una clase media que se ilustra lentamente, que empieza á tener necesidades, que desde este momento comienza á conocer que ha estado y que está mal, y que quiere reformas, porque cambiando, solo puede ganar. Clase que ve la luz, que gusta ya de ella, pero que como un niño no calcula la distancia á que la ve: cree mas cerca los objetos porque los desea: alarga la mano para cojerla; pero que ni sabe los medios de hacerse dueño de la luz, ni en qué consiste el fenómeno de la luz, ni que la luz quemá cogada á puñados: 3.º, y una clase, en fin, privilegiada, ó poco numerosa, criada ó deslustrada en el extranjero, víctima ó hija de las emigraciones, que se cree ella sola la España, y que se asombra á cada paso de verse sola cien varas delante de las demas; hermoso caballo normando, que cree tirar de un tilbury, y que encontrándose con un carrozón pesado que arrastrar, se alza, rompe los tiros y parte solo.

Ahora bien, pretender gastar escribiendo á un público de tal manera compuesto, es empresa que quisieramos ver enredados por algunos años á esos fanales del saber extranjero, así como quisieramos ver á los mas célebres estadistas ensayar sus fuerzas en este escollo de reputaciones de todos géneros. Darnos una literatura hermana del antiguo régimen, y fuera ya del círculo de la revolucion social en que empezamos á interesarnos, es tiempo perdido, pues solo podría satisfacer ya á la última clase, y esa no es la que se alimenta de literatura. Darnos la literatura de una sociedad caduca, que ha recorrido los escalones todos de la civilizacion humana, que en cada estacion ha ido dejando una creencia, una ilusion, un engaño feliz, de una sociedad, que perdida la fe antigua, necesita crearse una fe nueva; y darnos la literatura expresion de esa situacion á nosotros, que no somos aun una sociedad siquiera, sino un campo de batalla donde se chocan los elementos opuestos, que han de constituir una sociedad, es escribir para cien jóvenes ingleses y franceses, que han llegado á figurarse que son españoles porque han nacido en España: no es escribir para el público.

La vida es un viaje: el que lo hace no sabe

Ellos no son otra cosa que unos hombres sin honor, sin vergüenza, unos tigres sedientos de sangre humana; á quienes no la razon, sino los caprichos, pueden reducir á sus deberes. Mientras esto no se ejecuta, no dejarán de tirar en sus planes destructores. Ellos aserrarán el trono; abrumarán á los ministros con sugerencias malignas, y cansarán á todos los buenos con falsas imputaciones, con amenazas, y hasta con promesas falagüicas.

En cuanto á las que se dirijen contra el señor capitán general sobre cosas políticas: nada nos queda que decir, y solo si en nuestra voz con la de todos los buenos se ha de desmentir. Pero en cuanto al cargo que se hace á S. E. sobre haber atropellado en una procesion la sagrada imagen de la Virgen, nos corremos á donde hablar como obispo y como gobernador de la diócesis para manifestar á la faz del mundo entero y ante Dios y los hombres, que es tan alto como falsa esa imputacion, que tal vez no tiene igual entre las calumnias.

Nos ha sido indispensable por nuestro ministerio ocurrir diferentes veces á S. E. sobre varios asuntos de cosas y personas religiosas, y protestamos de nuevo, invocando la seriedad de nuestro carácter, que siempre le hemos encontrado deficiente á nuestras insinuaciones. Es bien público su comportamiento indulgente con todos los eclesiásticos, no solo patrios, sino tambien extranjeros, que bajo cualquier motivo se han presentado en esta ciudad. Ademas (y aqui desearíamos que todos los verdaderamente religiosos fijaran su atencion), el desprecio y burlado vilipendio con que en algunos puntos de la Península se ha hecho correr la sangre en algunos asilos religiosos, no han dejado de causar aqui sus naturales efectos: á saber, temor en los buenos, y propension á imitar aquellos escosos en los malvados. Corrieron como emanadas de aquel triste origen voces vagas y alarmantes. Pero vigilante y solícito S. E., animando á los buenos, garantizándoles sus personas y bienes, y castigando con mano fuerte y pronta á algun atolondrado que se atrevió á insultar á los ministros de la religion, cortó el mal por fortuna nuestra en su misma cuna, y evitó que en esta isla se manchasen las páginas de nuestra historia. ¡Cuántos desastres se evitaron por este medio! La imaginacion se abisma al intentar á hablarle término. ¡Y cuánto no tienen que agradecer á S. E. los eclesiásticos, las personas que habitan los asilos sagrados, los verdaderamente religiosos y los habitantes todos de la isla!

Circunstancias de esta naturaleza nos obligan imperiosamente á unir nuestra voz á todos los que han representado en obsequio de la verdad y del señor capitán general, protestando que tenemos por calumnioso cuanto se ha proferido contra su persona, providencias y conducta moral y política, y anunciando á la nacion española y ante el mismo trono, si necesario fuese, que la permanencia de tan digno gefe en el gobierno de esta importante posesion, es no solo convenientísima, sino tambien necesaria en las actuales circunstancias para la conservacion de esta isla y felicidad de sus moradores.

Los motivos de esta asercion son bien notorios á todo el que medite en los elementos, situacion y relaciones de que se compone y con que subsiste la isla. La misma voz general que espontánea y unánimemente se ha levantado á favor de S. E., prueba lo útil, lo benéfico que es su gobierno, y lo unido que está el bien general con el honor de tan digno gefe. Puede gloriarse del amor acrecentado que arde en los pechos de todos los hombres de bien que tienen la dicha de ser sus gobernados. Puede y debe seguir en su plan de gobierno justo y enérgico, seguro de que todos le auxiliarán con sus fortunas y brazos á la manera que todos los miembros del cuerpo físico lo hacen con su cabeza. De este modo hará feliz á la generacion presente, y su nombre ilustre se transmitirá con entusiasmo á las venideras. Su conducta servirá de modelo á los que deseen ejercer la justicia con honor y desinterés. Ella excitará á los tímidos, que so pretexto de no contraer enemistades transigen con los criminales, y les manifestará que es tanto el poderío de la virtud, que le egeree hasta sobre los malvados. Estos sí proferirán mil demostros contra el recto juez que los castiga, pero en el fondo de sus corazones le veneran. Por el contrario, desprecian y vituperan en su interior, aunque exteriormente colmen de alabanzas al venal, al tímido, al cobarde que los deja impunes.

No nos resta mas, amados en Jesucristo, que rogamos encarecidamente por las entrañas amorosas de este Señor, que seas constantes en vuestros buenos propósitos, que oreis con perseverancia y esteis siempre en vela para no ser vencidos por el maligno; que vivais pacíficos y contentos en cuanto lo permita el estado, clase ó fortuna en que la Divina Providencia os ha colocado, pues solo de este modo habreis cierto vuestro vocación á mejor patria y á bienes inextinguibles. Oid á todos las voces que continuamente os da nuestro Padre Dios para atraerlos á sí. Esa vicisitud humana, esa exaltacion de los viciosos, de los calumniadores y prosperidad de los malvados, esa depression de la virtud, y esa persecucion de los buenos son, no hay duda, otras tantas voces claras, evidentes que os da la Divina Providencia para que conozais que hay un Dios inmutable, que hay otra vida para el hombre, y que hay un juez recto y omnipotente, que algun día premiará y castigará á cada uno según sus méritos ó deméritos. Con estas ideas consolatorias, mirad todas las cosas de este mundo como transitorias, y que de grado ó por fuerza habeis de dejar algun día; gozadas sí, pero de modo que no perdáis las eternas. *Amad pues la paz y la verdad, dice el Señor Dios Omnipotente.* Habana y abril 4 de 1830. Fr. Ramon, arzobispo de Guatemala, administrador de la Habana.

COMERCIO.

Señor Redactor de EL ESPAÑOL.

Habiendo observado el interés que V. tomó por la solicitud dirigida al señor ministro de Hacienda por el comercio de la ciudad de Alicante, sobre derechos de importacion del bacalao, é inserta en su número de 12 del corriente, me habia propuesto remitirle á V. un documento semejante firmado por la junta de comercio de Cádiz; pero viendo que ni las mas vivas reclamaciones dirigidas á proporcionar el sustento á la clase proletaria, ni la ventaja incontestable del aumento de las rentas y disminucion del inmorral y ruinoso contrabando que la reduccion de aquellos derechos produciria, han sido suficientes hasta ahora para llamar la atencion del gobierno, me diriji por su conducto de V. á los hombres ilustrados del pais en la esperanza de que su voz escitada á favor de intereses tan vitales, se hará oír por la opinion y del mismo gobierno. La representacion de Alicante no daba los pormenores de los derechos con que en el día está recargado el bacalao, artículo de primera necesidad para la clase pobre, esto me mueve á manifestárselo á V. para que los cite como cosa verdaderamente curiosa.

Bastará la sola lectura de aquel documento para explicar á las personas que reflexionen sobre él, cual es la causa del descontento que reina en todas las poblaciones agricultoras de las provincias del medio.

Examinando un libro de aranceles de Barcelona, para averiguar si aquellos absurdos impuestos estaban sancionados por la autoridad, encontré que no solo lo estan, sino que hay otros que me parece no pueden haber sido establecidos sino con el objeto de incitar á los pobres á la rebelion.

Sin contar los derechos que pagan varios artículos para la construccion del teatro de Oriente (á lo menos esta es la aplicacion que se le señala), encontré en la página 155 un derecho adicional de 22 reales 102 mrs. por quintal de tocino, pagadero en la puerta del Mar de dicha ciudad. El arancel explica el objeto de los diferentes derechos impuestos á todos los artículos; pero sobre este el apologista del sistema abandona la impracticable tarea que se habia propuesto, y observa sobre este derecho "que su origen y el objeto de su establecimiento se ignora; pero queda ratificada su exaccion por orden del intendente, de 24 de enero de 1824, y su producto entra en tesoreria como perteneciente á la real Hacienda."

El ministro de Hacienda tendrá sin duda muchos negocios urgentes á que atender, Sr. Redactor; pero no toma en consideracion el asunto indicado, particularmente por lo que mira á las clases menesterosas de Cataluña y Valencia, y á los deplorables efectos que puede acarrear en la crisis actual, y no lo mira como de la mayor importancia, puede ser que muy pronto se convenga de su error. Un viaje que acabo de hacer por toda la costa me ha hecho tocar demasiadas pruebas del peligro que amenaza al estado, si continua rigiendo un sistema de aduanas tan altamente opresivo y oneroso.

Antes de cerrar el arancel lei la lista de los artículos prohibidos, y viendo que eran muchísimos los

Morning Chronicle no ha causado sensacion en la bolsa, porque desde la caída del señor Mendizabal todo el mundo ha esperado lo que sucede por considerarse al señor Carbonel mas bien agente de dicho señor que del gobierno, y creerse que con la mudanza del ministerio cesarian, como así apercere haber sucedido, las operaciones con que se le daban al señor Carbonel, los fondos que necesitaba. Parece que los suplementos hechos á este efecto que se hallan en descubiertos ascienden á muchos millones, pero no he podido averiguar nada positivo.

E. U. J. G.

CRONICA ECLESIASTICA.

Exhortacion dirigida por el Excelentísimo e Ilustrísimo Señor D. Fr. RAMON CASAS, arzobispo de Guatemala y electo obispo en administracion de la Habana, á los felices y felicitos habitantes de esta diócesis.

"Paecem et veritatem diligit, ait Dominus omnipotens."

ZACHAR. 8.

Al leer por primera vez en el Noticiero de esta ciudad, que en algunos periódicos se alirid se verian espresiones calumniosas á la persona del señor capitán general que actualmente nos gobierna, se llenó nuestro corazón de amargura, y temiendo los malos efectos que este atentado de producir, obligados desde luego por nuestro ministerio pastoral, según el que debemos levantar la voz para anunciar á los criminales sus delitos, y avisar á los incautos para que no se dejen seducir de una prudencia carnal, os lo denunciaremos é hicimos ver toda la malignidad y veneno, que en sí encierra la manera de producirse, con que los perturbadores del orden procuran disolver la sociedad humana hasta por sus cimientos.

Estos calumniadores sin freno, y estos monstruos en figura de hombres, sin provincia señalada, ni intereses que defender, y hasta sin religion que los contenga, toman la voz de aquello mismo que intentan destruir. Su primer paso ha sido siempre atacar á las autoridades locales, que por su contacto inmediato con el pueblo son el primer apoyo del orden social, el cual se constituye por una serie de mayores medios é inferiores. Es una dependencia natural y mútua entre los gobernantes y gobernados, según la cual los primeros deben dictar providencias, y los segundos ejecutarlas con su misma prontitud. Se disminuye esta y aun se destruye e atarcomar por medio del prurito que tales perturbadores se infunden en el pueblo de criticar á su placer las acciones de los gobernantes, imputándoles en defecto de fe, reales y efectivas, las mas groseras y negras calumnias.

Por este medio procuran conseguir que los pueblos vean con desprecio á los que ejercen la autoridad, que no cumplan con sus órdenes, que los aborrezcan, reputándolos y tratándolos como tiranos en vez de considerarlos como padres. Haberéis oido decir que la autoridad sin prestigio es insustentable, es incapaz de bien. Esta sentacion en el idioma de los católicos es una verdad eterna, y verdad de la cual pende el orden social. Quiere decir, que si el alma de íntima creencia ó persuasion en que estamos los católicos de que por Dios debemos obedecer á las autoridades, y que injerimos á Dios y le desobedecemos, injuriando ó desobediendo á aquellas. Consideramos en el hombre que ejerce la autoridad, no un cualquiera, sino un simulacro de la Divinidad que hace sus veces en la tierra. En este concepto le obedecemos, no llevados por temor del castigo, sino por amor y por nuestra propia conciencia. Esto nos enseña la religion santa; esto nos dicta la sana razon, y esto nos manifiesta la experiencia á pesar de las teorías falaces de aquellos hombres que, convirtiéndose en calumniadores, se proponen trastornar la sociedad humana.

Por el espacio de mas de 30 años hemos presenciado los acontecimientos de alguna consideracion en las principales ciudades y provincias mas florecientes de toda la América septentrional. En aquellos tiempos, en que á la sola voz de *Manda el Rey*, sus habitantes obedecian sumisos hasta el último algañal del mas infeliz pueblo, eran felices y verdaderamente libres para gozar de sus bienes. Los grandes protejian á los pequeños, y estos á su vez los respetaban como á sus padres. Se multiplicaban, crecian en riquezas de tal modo, que podia muy bien decirse, no solo que nadaban, sino que se ahogaban en la abundancia. Mas despues que el hombre enemigo extendió entre ellos el espíritu de insubordinacion, todo cambió de aspecto. Los grandes títulos, los grandes hacendados y los capitalistas, empezaron á mirar con ceño la autoridad real, y tanto ellos como los de todas las clases, llevados de una manía infernal de subir á mayor elevacion, se ahogaron en destruir aquel poder, que formaba toda su ventura. Lo consiguieron desgraciadamente; pero en la caída todos quedaron sepultados, desaparecieron como el humo aquellas grandes fortunas, y aquellos poderosos que antes eran respetados poco menos que príncipes, se vieron atropellados, ignominiosamente encadenados, desterrados ó asesinados por una turba de hombres inmorales y estraidos de las últimas clases del pueblo. Esto presenciamos y experimentamos en nuestra propia persona. Por desgracia somos el último obispo español que ha pisado aquel en otro tiempo venturoso, y ahora desgraciado continente, y en ambos conceptos apuramos hasta las heces el cáliz de oprobio que aquellos lussos nos propinaron.

Si por nuestro carácter ¡oh habernos! si por nuestra edad y trabajos experiencia merecemos algun concepto, escuchados atentos, puesto que por nuestro bien, por vuestra felicidad eterna y temporal, os dirigimos la palabra. Comparad vuestra situacion con la que acabamos de describir, aunque en bosquejo, de esos vuestros vecinos y antes hermanos. Aun hay mas, comparos con todas las demas provincias de la monarquía española, y vereis que solo los únicos felices, los únicos entre quienes reina una paz completa, y con ella la abundancia y la riqueza. ¿Y cuál os parece será la causa de efectos tan contrarios? ¿Por qué medio habeis alcanzado tanta dicha? No por otro que por aquel que, como hemos dicho, nos enseña la religion, nos dicta la razon, y manifiesta la experiencia, de la cual seréis un monumento irreescapable para los siglos futuros. La obediencia sumisa á vuestros autoridades; sí, vuestra obediencia al gobierno de la nacion es quien os ha salvado del naufragio horroroso que han sufrido los habitantes del continente, y vuestra obediencia al gefe que hoy os gobierna es la que os ha librado de los desastres que han padecido y padecen algunas provincias y ciudades de España.

Esta es la senda por donde habeis llegado á la cima de la felicidad que disfrutais. ¿Seréis tan insensatos que deis oídos á esos malvados, que envidiosos de vuestra dicha, tratan de sembrar la discordia entre vosotros, para que divididos seais vencidos y robados por ellos mismos? Ellos estan persuadidos de que mientras tengais al frente un gefe vigilante, incansable, recto, inflexible y desinteresado como el que poseemos por un beneficio extraordinario de la divina Providencia, les será imposible el dar un paso adelante en sus oscuras y maquiavélicas maniobras para trastornar el orden. Sois agradecidos por carácter. ¿Y lo desmentirais en un momento en que os va nada menos que la felicidad eterna y temporal? Esperamos que agradecidos al Señor, dador de todos los bienes, le tributeis sinceras gracias por los innumerables beneficios con que misericordiosamente os ha comulgado. Continuid siendo agradecidos á un gefe que se desvive por vosotros; que no descansa porque vosotros gocéis pacíficos de una vida tranquila y abundante.

Estad vigilantes. Vuestros enemigos son tenaces, é incapaces de retrogradar en sus maquinaciones desorganizadoras. Por mas que sean vencidos, volverán á la lid, cambiarán de campo, tomarán otras armas, otras voces, otros pretestos, pero siempre al mismo fin, vuestra destruccion. Armas, pues, con el escudo de fidelidad, que hasta aqui ha embotado todos los tiros de vuestros enemigos. Animados de la caridad, y vestidos de todas las virtudes, para que haciéndolos gratos á los ojos de Dios, lo seais tambien á los de los hombres; para que siendo felices, cuando se daó á los miseros mortales en esta vida, lo seais con toda plenitud en aquella que no tiene fin. Esto os dijimos entonces, creyendo que con ello quedaba satisfecha nuestra sagrada obligacion.

Mas en estos últimos dias hemos leído con asombro y acerbó sentimiento, que en la *Aleja* de Madrid es injuria del nuestro digno capitán general, es calumniado, no con inculpaciones vagas, sino con determinadas cargos, y figurando firmas de personas conocidas y de categoria en esta ciudad. A pesar de que desde luego supusimos ser todo un tejido de calumnias y un crimen, que encierra una infinidad de maldades; al considerar que unos hombres que se han arrojado á un hecho tan absurdo, no desearian que se cumpliera en su vida, ni en el abismo de la anarquía, se ha apoderado de nuestra alma tal impresion, que nos hace temblar, nos desvela, y nos estremece.

Es cierto que nos ha consolado en gran manera la prontitud, energía y viveza de espresiones con que todos los supuestos firmantes han desmentido la calumnia inferida á ellos y al Sr. capitán general. Las representaciones del muy ilustre ayuntamiento, de los, efes de esta plaza, de los grandes, hacendados y comerciantes; en una palabra, de todos los hombres sensatos á quienes ha llegado la noticia de tal libelo, concebidas en unos términos los mas espresivos, los mas claros y de un modo que no deja duda de que salen del fondo de sus corazones, han dado lugar á que los viles calumniadores de tal manera, que si fueran capaces de avergonzarse, debian correr á esconderse entre las fieras ó en las entrañas de la tierra.

Al cotizar las doctrinas contenidas en las obras maestras de la ciencia económica, publicadas en nuestros días en las naciones más ilustradas de Europa, con las de los antiguos y modernos economistas españoles, y al observar su absoluta conformidad, nos dolemos del abandono con que se ha mirado el estudio de nuestros políticos, influyendo en el, el desden con los extranjeros tratan nuestra literatura en esta parte por no conocerla a fondo.

No negamos que la aridez y la redundancia de citas de que abundan las obras de nuestros economistas, vicios muy comunes en su edad, tienen mucha parte en la indiferencia con que se han mirado. Pero el mérito verdadero de esta clase de escritos no consiste tanto en la belleza de la dición, cuanto en la sustancia de las materias sobre que versan. Fuera de que el hombre investiga las verdades útiles, las busca ansioso por entre las espinas y los abrojos, y su satisfacción se aumenta cuando al encontrarlas puede llamarlas propias con mas fundamento que otros, que aspiran orgullosos a los premios debidos a la invención, cuando solo debían contentarse con que los reputaran imitadores de los que las precedieron.

Convencidos de esta verdad y deseosos de poner de manifiesto el mérito relevante de los economistas españoles, haremos alarde en este artículo de algunos datos irrecusables con la mira de demostrar que aquellos, sino han sido los primeros que concibieron y proclamaron los verdaderos principios de la ciencia económica, fueron delante de los que en los tiempos modernos han pasado en Inglaterra y Francia por descubridores de ellos.

Para proceder con orden en materia tan importante a nuestro honor literario, como curiosa, fijaremos nuestro examen sobre las bases; digámoslo así, fundamentales de la ciencia económica, reconocidas por las modernas escuelas, anotando sobre ellas las opiniones de los maestros de la antigua escuela española y de la moderna; anterior a la existencia de aquellas, y la comparación de ambas pondrá la palma en nuestras manos.

SOBRE EL TRABAJO.

La máxima de que el trabajo es el agente de la riqueza pública, que ha dado en el siglo último un giro nuevo a la ciencia económica, y se ha recibido en Europa como un descubrimiento luminoso, fue generalmente reconocida por los economistas antiguos españoles, como se deduce de sus escritos: exortando el maestro PEREZ DE LA OLIVA a los cordobeses a emprender la navegación del Guadalquivir, les decía: "Si camino tuvieren los frutos, do quiera que sembrádesos os nacerá fruto, y do quiera que plantádesos el fruto será riqueza." De donde es visto que esta, según él, consistía en los valores producidos por el trabajo. GUTIERREZ DE LOS RIOS, añada, el año de 1600, en su noticia general para la estimación de las artes: "Venecia sin tener Indias es rica por el trabajo. El mal de España depende de la ociosidad de sus habitantes." El doctor SANCHO MONCADA, que escribió en 1619 su discurso sobre la riqueza firme y estable de España, proponía en él como medio de fomentar la prosperidad, el que se facilitaran consumos, porque con ellos crecerían el trabajo y los arbitrios de mantenerse. OSORIO en el discurso universal de las causas que ofenden esta monarquía, era de parecer que no se necesitaba dinero, para que ninguno perciese de necesidad: "de lo que se necesita es que ninguno esté ocioso, y que todos se ejerciten y se ocupen según su calidad y posibilidad."

En tanto que el célebre economista inglés DAVENANT sostenía el año de 1666, en su obra *England and East India*, que el oro y la plata eran el único tesoro de las naciones, FRANCISCO MARTINEZ DE LA MATA, en España, sostenía "que los reyes que tienen vasallos industriuosos, a las simples materias que crían sus estados, las convierten en oro, aplicándolas a la industria; sin necesidad de minas, siendo más poderosas las artes, para conservar la potencia que las grandes minas." MIGUEL CASA DE LERUEZ, en su obra de restauración de la ganadería decía: "Que cuanto oro y plata entraba de las Indias en España parecía tesoro de duendes, y que el mismo viento que le trae le lleva, después que los españoles pusieron su felicidad temporal en adquirir estos metales, menospreciando el mejor género de acrecentar y conservar su patrimonio, que son sus labores y pastora." Finalmente, el cálculo hecho hace mas de cincuenta años por el conde de CAMPOMANES, aunque limitado a la hilaza, hace ver que este dignísimo magistrado y sabio economista profesaba el principio que los ingleses y franceses proclamaron muchos años después.

DE LA AGRICULTURA.

Aunque según Smith, no pone en movimiento una cantidad mayor de trabajo productivo, que otro igual empleado en las artes, en proporción a la cantidad de este, aumenta el precio anual de la tierra y del trabajo, con crecimiento de la verdadera riqueza y de la renta. De aquí deducen los economistas modernos que la agricultura es la base más sólida de la pública prosperidad, y que las artes y el comercio son auxiliares de sus intereses, y que los gobiernos deben mirarla con particular consideración, sin perjudicarla con sus providencias. Que la perjudican las que impiden la distribución de las tierras entre los que desean labrarlas; las que fijan los precios de los frutos, coartan el goce completo de sus utilidades, ó impiden su rápida circulación ó despacho.

Principios todos profesados por nuestros economistas. MARTINEZ DE LA MATA decía: "Con solos labradores ricos no se mantienen las naciones en abundancia, porque llenaban mas los muchos pocos de la multitud, que los muchos de los labradores que han quedado." El conde de CAMPOMANES añada en apoyo de la división de las tierras y de la multiplicación de los propietarios ó colonos agrícolas, que cultivaban mejor las tierras, vivían perpetuamente en ellas, al paso que los muy grandes no las trabajaban por sí, desconocían la industria, y las labraban por brazos mercenarios, que carecen de estabilidad.

El beneficio que la naturaleza os hizo, decía FERNAN PEREZ DE LA RIVA, a los cordobeses, tenéis casi abandonado, con temor que los frutos con demasía perecerán, mas si camino tuviesen para salir, do quiera que sembrádesos os nacerá oro, porque como se aseguró en las Cortes de Castilla, para conservar y aumentar el trato y ería de los frutos, lo que mas ayuda es el buen espesiente, porque habiéndolo se tratará en ellos con calor.

LOPE DEZA penetrado de la injusticia y de los daños que las tasas del precio de los frutos causaban a la agricultura, a la que algunos legisladores de dentro y fuera de España creyeron favorecer con ellas, los hizo presentes con una copia de razones incontestables. SANCHO MONCADA, sosteniendo la misma opinión, aseguraba que muchos labradores dejaban la labranza por efecto de la tasa, porque se perdía con ella en años estériles, y en años abundantes más; porque les costaban caros los peones y

todo lo necesario para labrar, por lo que solían dejar los frutos y el pan por coger, y sentían que los obligaban a dar al mismo precio el trigo de 60 y de 120 libras, y habiendo trabajado ellos y costadoles a 100 reales la fanega, se les obligaba a venderlo a 12. En donde los frutos de la tierra están tasados, añade el conde de CAMPOMANES, el labrador desampara el campo y se echa a mendigar por los pueblos grandes.

DE LAS ARTES.

Son doctrinas españolas consignadas en las obras de sus políticos, muy propias para fomentar la prosperidad de las artes, las siguientes:

1. Los labradores no les dan a los frutos de la tierra mas ser que el que les dió la naturaleza; pero pasando a poder de los fabricantes, crece su estimación desde 1 hasta 100, porque se forma su valor intrínseco del provecho que en la fabricación van dejando a todos por donde pasan, con que va aumentando hasta llegar al consumidor. Por no tener despacho las mercaderías de España, no pudieron dar que hacer los maestros a sus oficiales ni recibir aprendices, con lo que se arruinó la industria.

2. Desdenándose los españoles de imitar la aplicación de los moriscos espulsos, y de ejercer los oficios mecánicos que ellos desempeñaban, dejaron que los extranjeros más diligentes, se apoderasen de todos, de modo que lo poco que había que trabajar lo hacían ellos, y con su natural presteza escluyeron a los españoles.

3. El alto precio de los jornales influyó eficazmente en la ruina de nuestras artes, pues lo que fuera de España se pagaba por un real, costaba diez en ella.

4. Todas las artes necesitan que se consuman sus productos, y el mayor cuidado del gobierno debe emplearse en buscar los medios de que hallen salida las obras industriales. El consumo de las mercancías anima su fabricación; así como su falta destruye los talleres, sepultando en la mendicidad a los que, les daban vida y acción.

5. Los recargos indirectos impuestos a los artículos de la industria fabril extranjera, sin favorecer a la producción, perjudican a los progresos de la riqueza. Verdaderos padres de familia, llamaban antiguamente en Castilla a los mercaderes de lanas, que sacaban de ella para el extranjero 5000 @, por el gran número de familias que mantenían, y sin que las fabricas nacionales sintieran daño, y las cuales han sentido su falta; cuando con la mira de competir en los mercados con las estofas extranjeras, se aumentaron los derechos a la estracción, sin que con ello se hubiesen acrecentado nuestros telares.

6. El colmo del perjuicio está en las ordenanzas esclusivas y en el estanco que producen cuando atan los vientos del ingenio, limitando el ejercicio de la industria a un cierto número de sujetos. Igual efecto producen los privilegios que dan a un fabricante la facultad esclusiva de vender ciertos artefactos que no son de su exclusiva fabricación. En el año de 1658 MELCHOR DOMINGUEZ sirvió a S. M. con 6000 ducados por la gracia de ser el único fabricante de arbol en Madrid, y tener los ingredientes de que se compone; y de ello resultó la pérdida en la corte de 200 personas que se mantenían de dicha industria.

7. Finalmente, las fabricas sostenidas por el erario, no responden con ventajas al coste que tienen, porque como decía el gran duque de ALBA al conde duque de OLIVARES en 1626, "nunca reyes ni reinos fueron buenos para hacer mercancías y negociaciones de intereses, ni se pueden aplicar ni ingeniar a lo que hace un particular."

TRIBUNALES.

Sentencia pronunciada en la causa seguida por el juez de primera instancia del partido de Navalcarnero D. José MORA, sobre conspiración fraguada y consumada por Doña MÓNICA RUIZ, viuda del mayordomo del hospicio, y otros consortes.

Concluida la vista de la causa, cuya relacion hemos ya presentado a nuestros lectores, el juzgado ha pronunciado el correspondiente fallo, por el cual resultan condenados a la pena ordinaria de muerte en garrote vil Felipe Barajas, Roque Martínez y Miguel Alaló; en diez años de presidio con retención, y apercibidos con la última pena, a José Ortiz, Manuel Fernández, Manuel Hernández, José Gomez y Manuel de la Llanza; en diez años con retención a la galera a doña MÓNICA RUIZ, viuda del mayordomo del hospicio; en diez años de presidio con retención en Puerto Rico, apercibido además con la última pena, a D. José Gomez Aceame; en diez años de presidio a Diego (el Murciano) y Gaspar Guerra Abello; en ocho años de presidio a D. Juan Diego Perez, José Cañardo, Pascual Ruberit e Isidro Corrales; quedando apercibido el primero por el perjuicio; en seis años de presidio con destino a Ceuta a D. José Gomez Doronzo; en seis años de galera a doña María del Carmen Aceame y María Aragonés; en cuatro años a Rosenda Casanova; en cuatro años al correccional de Toledo a D. Gregorio Gomez Aceame y Manuel Cañardo, quedando ambos a los dos apercibidos; en cuatro años de presidio a Juan Antonio del Campo; en dos de reclusion en la galera a su mujer Severiana Blasa Riesgo; declarando que sirva de pena la prisión sufrida a doña María Gomez Aceame, igualmente que a Manuel Villagarcía; condenando además a la doña Mónica Ruiz en la mitad de los gastos de esta comision, como asimismo en la mitad de todos los costes devengados, tanto en la pieza principal, como en las separadas; y en la otra mitad de dichos gastos, costas a las demás condenados, entendidos en el pago de las costas a las personas que no son de las de oficio, aboliendo finalmente a Victor Calbo, Julian Iruiralde, a Esteban y Fausto Guerra, hermanos, como igualmente a Barrio y Cesario.

Tal ha sido la sentencia que ha recaído en primera instancia sobre esta causa; que por tantos títulos habia excitado la pública curiosidad.

Con motivo de haber contraído matrimonio don Gregorio Sanchez, que vive en la calle de Jacometre, número 4, cuarto principal, y cuyo sueldo es de 78 años de edad, se reunió un sinnúmero de gentes a darle cacería, la que empezó a las cinco de la tarde del 20 y duró hasta las diez de la noche, en cuya hora fue necesario separar los grupos a fin de evitar escudriñase alguna degradación.

El anciano novio, que así escitó la curiosidad del pueblo, mas que por su indicado nombre es conocido en toda Madrid por el de GENIANO, su edad avanzada, su profesión, su singular traje y método de vida, la costumbre de ir por la calle saludando a todo el mundo, le han adquirido esta especie de popularidad.

A las doce y tres cuartos de la noche del 20, al retirarse del teatro un caballero oficial de artillería acompañando a una señora, fue insultado en la calle del Príncipe por un Nacional del 4.º batallón, 6.ª compañía, de fusileros, llamado Zacarías Lopez, soltero, de 22 años, de oficio maniquero, que vive calle del León, núm.º 11, cuarto bordado, y como los insultos obligasen al referido oficial a defenderse con su espada, y a dar con la empuñadura de ella al insultador, este se dirigió corriendo hacia el enuenciado teatro, y habiendo querido detenerle el centinela de caballería de la esquina de la calle del Prado, interponiéndose a su paso, dió al Zacarías una estocada con el sable que llevaba desnudo en la mano al caballo de dicho centinela, causándole una herida en los pechos, de la que se cree que muera. El agresor fue detenido y conducido al cuartel de Nacionales. Con este hecho se alborotó la gente, pero se tranquilizó cuando supo que fue efecto de hallarse embriagado el que le motivó.

A las nueve de la noche del 20, dos mugeres dieron las voces de ladrones en la casa número 7, manzana 163 de la calle de Toledo; pero reconocida la casa, no se encontró a nadie, ni que se hubiese estraido efecto alguno.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Razon de los matrimonios, nacimientos y defunciones acaecidas desde 14 al 20 de junio, ambos inclusive.

MATRIMONIOS.
D. Simon Vicente Visa con Doña Bárbara Tomasa Fernandez.
D. Gregorio Sanchez con Doña Francisca Arce.
D. Juan de Arcecha con Doña Manuela de Echarrri.

NACIMIENTOS.
Basilia, hija de D. Marcelino Antonio Velez Villa y de Doña Victoria Lopez Cobarrubias de Salazar.
María del Carmen, hija de D. Francisco Sanchez Escudero y de Doña Martina Fortuna.
Emilia, hija de D. Francisco Javier Garcia Flores, teniente del 1.º regimiento de Cazadores de la G. R. P. y de Doña Victoria Vazquez y Lopez.
Manuel, hijo de D. José Díez de los Rios y de Doña Sebastiana del Castillo.
María Luisa, hija de D. José Cristóbal Abades y de Doña Joaquina Chaves.

DEFUNCIONES.
Doña Joaquina Díez, casada, de 42 años.
Doña Matilde Alvarez, soltera de 19 años.
La Sra. Doña María del Carmen de Queralt y Bucarelli, hija de los Excmos. Sres. condes de Santa Coloma, soltera de 17 años.
Doña María Marta Serrano, viuda, de 80 años.
Doña Irene Ror Peñuelas Rubio, soltera, de 63 años.
Doña Ramona Gimenez, casada, de 33 años.
Doña Catalina de la Bareaña, viuda de D. Wenceslao Argumosa, abogado que fue de colegio de esta corte, de 66 años.
D. Francisco Tremiño, soltero, de 18 años.
D. Antonio Hernandez Morojon, inspector de medicina y presidente de la junta de Sanidad, casado, de 63 años.
D. Antonio Merino, casado, de 44 años.

Table with columns: PARENTALES, MATRIMONIOS, NACIMIENTOS, DEFUNCIONES, CLASAS DEL PUEBLO, DEPENDENCIAS. Rows list various categories and counts for different districts like San Martín, San Mateo, San Pedro, etc.

PARTE COMERCIAL.

COTIZACION DE LA BOLSA DE MADRID DEL DIA 22 DE JUNIO. TITULO DEL CUATRO POR CIENTO. 200000 rs. a 39 1/2 p.º 60 dias fech. 6 v. de comp. 1 de p. 200000 37 1/2 60 id. id. id. 400000

TITULO DEL CINCO POR CIENTO. 200000 rs. a 46 1/2 p.º 60 ds. f. 6 v. d. comp. 1 de p. CERTIFICACIONES DE DEUDA SIN INTERES. 500000 rs. a 12 1/2 p.º 30 d. fe. 6 v. de c. 1/2 p. present. 505019 12 1/2 al contado. id. id. 524000 12 1/2 id. id. id. 505019 12 1/2 60 ds. fecha 6 v. del com. id. 1000000 13 1/2 30 id. id. 1/2 p. id. 1000000 13 1/2 60 id. id. id. 1000000 13 1/2 al contado. id. id. 1000000 13 1/2 30 d. fe. aut. del 1.º marzo. id. 2000000 13 1/2 al contado. id. id. 1000000 13 1/2 id. id. id. 1000000 13 1/2 40 d. fe. 6 v. e. 1/2 p. id. 500000 12 1/2 10 julio. id. id. 512609 13 1/2 40 d. fe. ch. id. 1/2 p. id.

CAMBIOS. Londres 38 y 1/2. Paris 16 lib. y 6 sueld. Alicante par. Barcelona 1 b. Bilbao par. Cádiz 1/2 a 1 b. Coruña 1/2 d. Granada 1/2 d. Málaga par. Santander 1/2 b. Santiago 1/2 d. Sevilla par. Valencia 1 b. Zaragoza par. Descuento de letras al 5 p.º al año.

NOTICIAS MARITIMAS. LEGADAS DE BUQUES A PUERTOS ESPAÑOLES. A CADIZ. Junio 14. Goleta española guarda costa la Diana, e el teniente de navío D. Manuel Bustillos, del crucero. " " Místico id. San José y Animas, c. Camoyan, de Gibraltar, con acero. " " Bergantín id. Amnistia, c. Mestres, de la Habana, con algodón y duelas para Barcelona. " " Laud id. Virgen del Carmen, c. Mijans, de Tarragona, Torredembarra y Algeciras, con papel y caldos. " " Bergantín inglés St. John, c. Hughes, de Gibraltar, con vino. " " Laud español San Antonio, c. Puig, de Rosas, Palamos, Barcelona y Málaga, con vino. " " Laud id. Sta. Teresa, c. Casals, de Barcelona y Salou, con papel, caldos y géneros. " " Místico id. Cinta; c. Brabo, de Almería, con espartera. " " Falucho id. Virgen del Carmen, c. Serriano, de Cadaqués, Tarragona, Aguilas y Algeciras, con vino y aguardiente. " " 15 Corbeta de guerra inglesa, Magicienne, e. Sir G. W. St. John Mildens, de cruzar. " " Bergantín inglés Anna, c. Dupré, de Poole Bay, con bacalao. " " Bergantín id. Intrepid, c. Hunt, de Terranova, con id. " " Místico id. Sacra Familia, c. Shacalga, de Gibraltar, con duelas. " " 16 Goleta francesa Dorade, c. Darlan, de Burdeos y Oporto, con vino. " " Bergantín sardo Trafalgar, c. Scarzolo, de Gibraltar, con duelas. " " 17 Goleta inglesa Stella, c. Hunt Rolfe, de Londres, en lastre.

A SANTANDER. " " 15 Vapor inglés Cometa, c. Duespfell, de San Sebastian. " " Id. id. Salamandra, de id., con pliegos. " " 16 Lugre español Regla, c. Fandiño, de Sevilla, con aceite, aguardiente y vino. " " Bergantín id. Rosita, c. Berdeguer, de la Habana, con azúcar y aguardiente de caña.

Balandra id. Dolores, c. Aldecoa, de Salou con caldos. " " Bergantín id. Paz, c. Gonzalez Llanos, de Gijón, con carbon de piedra.

BUQUES A LA CARGA. CADIZ 16 DE JUNIO. Para Hamburgo. El quebe español Odil, su capitán D. Francisco Suris, saldrá en todo el presente mes por tener contratada las dos terceras partes de su carga, admite el resto y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades. Lo despacha D. Antonio Suris, calle de Juan de Andas, número 151.

Para Vera-Cruz. Se habilita la acreditada fragata inglesa Warten, forrada y clavada en cobre, de superior marcha; admite carga y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades, dándole un trato escogido. Para tratar de ajuste se acudirá en Gibraltar a los señores Giró hermanos, y en Cádiz a D. Pedro del Corral y Puente. Saldrá del 15 al 20 del próximo mes de julio.

Para la Habana. El bergantín español Vela, su capitán D. José A. del Villar; tiene parte de su carga lista, y admite alguna y pasajeros. Se acudirá a la calle de Linares núm. 91.

Para la Habana. La fragata española nueva San Fernando, su capitán el alférez de fragata graduado de la Real Armada D. Pedro Sosliva; tiene lista la mayor parte de su carga, y admite el resto y pasajeros, para los que tiene las mejores comodidades en sus dos espaciosas cámaras. Lo despacha su dueño D. José María Viniestra, calle del Camino núm. 84.

MERCADOS ESPAÑOLES.

MADRID: Razon de las fanegas de trigo y cebada que se han introducido el 20 de junio por las cinco puercas de esta corte, y precios a que se han vendido en el mercado.

Table with columns: PUERTAS, TRIGO, CEBADA. Rows list Toledo, Atocha, Alcala, Segovia, San Fernando and their respective quantities and prices.

PRECIO DEL TRIGO. De 38 a 45 rs. vn. PRECIO DE LA CEBADA. De 19 a 21 1/2 rs. vn.

CADIZ 15 DE JUNIO.

Azúcar de la Habana, @ en depósito surtido 1/2 y 3/4 30 a 30 1/2 rs. pta. Blanca solo 36 a 37. Terciada solo 23 a 23 1/2. De Manila en tierra 22 a 23. Ahil flor de Guatemala, lb. en tierra 18 a 20. Corte 10 a 14. Flor de Caracas 15 a 17. Sobre 12 a 14. Corte 9 a 11. Algodon de Puerto-Rico qq. 27 g. De Payta 24. Cacao Caracas, @ de 110 lb. en depósito 28 a 33. De la costa 19 a 20. Guayaquil, en tierra 11 a 12. Café de la Habana, en depósito qq. 14 a 15. De Puerto-Rico 15 a 16. Caoba, codo de Burgos, en depósito 11 a 13 pesos. Carey de la Habana, lb. 11 a 13. De Filipinas en tierra 8 a 10. Casaca de Guano, en tierra lb. 12 a 28 rs. vn. Calisalla en plancha 13. Loja superior 24 a 26. Provinciana 4 a 6. Huamallas 4 a 6. De Cartagena 2. Cebadilla, en tierra lb. 15 cuartos. Cueros de Buenos-Aires, en depósito lb. 27 a 28. ctos. Estaho, en tierra qq. 15 a 20 lbs. Extracto de ratania, en tierra lb. 65 a 70 rs. vn. Grana corriente, en tierra @. 55 a 60 g. Palo Campeche, en depósito qq. 14 rs. pta. Brasilite en tierra 6 a 7. Sibucoc 65 rs. vn. Pimienta de Tabasco, en depósito lb. 16 cuartos. Raiz de ratania, en tierra id. 5 a 6 rs. vn. Zarza de Honduras, en tierra @. 10 pesos.

SEVILLA 18 DE JUNIO.

Manzanilla superior 86 rs. vn. @. Id. mas bajo 60 a 70. Id. moscatel de Jerez 120. Id. de San Lúcar 90. Id. de Málaga 100 a 120. Id. de Valdepeñas 40 a 100. Id. catalán 40. Aguardiente secro catalán de 35 grados de 32 @. 86 g. bota. Id. de 28 id. de 4 a 4 1/2, 12 g. barril. Id. anisado catalán de 30 id. de 28 @. 88 id. pipa. Almendras de Valencia 18 ps. qq. Idem de Málaga largas 28 a 32. Almendron 15. Arroz de tres pasadas 26 rs. vn. @. Idem de dos pasadas 24. Frijoles 12 a 16. Manteca de flandes 7 rs. vn. lb. Canela de Holanda de 1.º 50. Idem id. de 2.º 38. Idem de la China 8. Clavo de comer 9. Pimienta negra 3. Té perla 26. Idem verde 18 a 20. Azúcar blanco florote de la Habana 66 rs. vn. @. Idem id. corriente 60. Idem terciada blanca superior 54. Idem id. corriente 50. Idem de Manila 44. Ahil flor de Guatemala 40 rs. vn. lb. Idem Caracas for 24 a 28. Cacao Caracas, @ de 110 lb. 28 a 34 ps. g. Idem Guayaquil 22. Idem Costeño 30.

PRECIOS desde el 24 al 31 de mayo. Córdoba.—Temporal, vario.—Trigo 44 rs. fan.—Cebena 22.—Cebada 17.—Maiz 38.—Alubias 70.—Habas 36.—Algarobas 6.—Yeros 24.—Garbanzos 64.—Arroz 30 rs. arroba.—Patatas 7.—Aceite para comer 38.—Idem para fabricas 22.—Vino comun 34.—Idem generoso 46.—Aguardiente 70.—Vaca 2 rs. 20 mrs. libra.—Carnero 2.—Tocino 5.—Precio de los jornales 3 rs. 16 mrs.

AGUILAR.—Temporal, lluvias.—Trigo 40 rs. fanega.—Cebada 18.—Escanda 14.—Habas 40.—Yeros 20.—Garbanzos 60.—Arroz 30 rs. arroba.—Aceite para comer 38.—Vino comun 18.—Idem generoso 40.—Vaca 2 rs. 24 mrs. libra.—Tocino 5.—Precio de los jornales 3 rs. 16 mrs.

BUENAVISTA.—Temporal, lluvias.—Trigo 40 rs. fan.—Cebada 18.—Alubias 80.—Garbanzos 60.—Arroz 30 rs. arroba.—Aceite para comer 38.—Vino comun 20.—Idem generoso 40.—Aguardiente 70.—Vaca 2 rs. 24 mrs. lb.—Tocino 5.—Precio de los jornales 3 rs. 16 mrs.

PRECIOS desde el 1.º al 8 de junio. JACA.—Temporal, regular.—Trigo 65 rs. fanega.—Cebada 36.—Alubias 67.—Garbanzos 160.—Arroz 37 rs. arroba.—Aceite para comer 52.—Vino comun 14.—Aguardiente 30.—Vaca 1 lb. 14 mrs. libra.—Carnero 2.—Tocino 3.—Precio de los jornales 5 rs.

TRUJIL.—Temporal, bueno.—Trigo 49 rs. fanega.—Cebena 37.—Cebada 31.—Alubias 66.—Garbanzos 140.—Arroz 30 rs. arroba.—Aceite para comer 52.—Vino comun 11.—Idem generoso 18.—Aguardiente 15.—Carnero 1 lb. 30 mrs. libra.—Tocino 2.—Precio de los jornales 4 rs.

CINCO-VILLAS.—Temporal, bueno.—Trigo 70 rs. fanega.—Cebena 40.—Cebada 39.—Alubias 72.—Garbanzos 16.—Arroz 32 rs. arroba.—Patatas 9.—Aceite para comer 74.—Vino comun 14.—Aguardiente 59.—Vaca 2 rs. 4 mrs. libra.—Carnero 2.—Tocino 2.—Precio de los jornales 4 rs.

COMUNICADOS.

VALLADOLID 19 de junio. Sr. Editor de El Español.

Muy señor mio: Cuando en el núm. 212 de su apreciable periódico vi insertada la orden de la superintendencia general de Real hacienda de 24 de enero de 1835, en que se hacia pública la suspension de seis meses de sueldo y empleo que por ella se me impuso, a causa de haber nombrado subdelegado interino de Infantes a D. José de Bustos, me dedicé a no hacer aclaración ninguna sobre este hecho, fiándola a la buena fe, y delicadeza y pundonor que suponía en este sujeto, que era a quien particularmente se pretendía atacar. Pero habiendo visto la contestación que celebró el Sr. V. inserta en el número 225, y en que se me ofendieron con retenciones maliciosas y suposiciones falsas, correspondiendo con tan innoble ingratitude al agradecimiento que me debe por el honor que le dispensé, prefiriéndolo entre otros para dicho encargo, me veo en la obligación de romper mi silencio para evitar el perjuicio que pudiera causarme en la opinión pública.

Dice D. José de Bustos que él resistió la admission del encargo, y que yo se le hice aceptar suponiendo tenia órdenes reservadas que me autorizaban a obrar así; todo esto es notoriamente falso, porque mal pudiera resistir la aceptación de un encargo que habia solicitado por el influjo de sus amigos, de lo que puede ser buen testigo D. Francisco de Labrador, alcalde mayor de Berja; y tanto por ello, como por hallarme autorizado para dicho nombramiento por la facultad que concede a los intendentes la Real instrucción de 8 de julio de 1824, y esto al Sr. Bustos a quien se presente el menor instrumento que prueba semejante dicho.

El Sr. Bustos ha debido decir que la orden que le retiró de la pena se extendió a los dos por iguales causas, y no ha debido callar que dicha pena no se impuso sin orinos, faltando el señor asesor Ferra escandalosamente lo mas sagrado del derecho, pues prescindió de toda audiencia de los que consideraba y trató como reos. Estos fueron los motivos de su revoación que debimos esclusivamente a la eficacia del Sr. conde de Toreno, el que si bien por mera fórmula puso su firma en el asesorado, lo revocó luego que llegaron a sus manos las reclamaciones y tomó conocimiento del asunto, procedimiento harto generoso, y que lejos de hacerle acreedor a la censura que de él hace el Sr. Bustos, exige el agradecimiento que yo le tributo.

Ruego a V. señor editor se sirva insertar en su apreciable periódico estos renglones, a cuyo favor quedará sumamente reconocido S. S. Q. B. S. M.

JOAQUIN COPIERO DEL VILLAR.

INFANTES 16 de junio.

Sr. Editor de El Español.

Muy Sr. mio: En el número 225 de su estimable periódico, con la firma de José de Bustos, se lee un comunicado que de conocer a su autor se deduce por de luego el manejo de sus palabras figuradas a su modo, y sin una exacta y verdadera manifestación de los hechos. Terminante es que en el número 112 se hace mención por el apologista de una superior orden, fecha 24 de enero de 35, cuyo tenor esplicito lo segrega de la subdelegación que está desempeñando; y a mas haciendo ver su nombramiento peregrino por no ir propuesto. El articulista propone obtuvo una disposición legal en 28 de marzo del propio año, revocatoria de la primera, pero lo practica por un método que no satisface; pudo muy bien (si es que recuerda el principio lógico) contestar por el orden que se le acusó, y con eso no le podrian redarguir sus proposiciones estando arregladas: lo cierto es, que aquella, luego que se comunicó, se hizo circular a los pueblos del partido, y está a pesar de ser tan dudosa y satisfactoria (cual supone) se halla oscurificada; y estará en la forma que se ostenta? Es axioma que convence al hombre mas humilde por las inducciones que son coeables. El Sr. conde de Toreno, como interesado por las inculpaciones que aquel lo prodiga, debe hablar, y nunca por mas que vocee, mi compañero pudo ser su mente tan contradictoria como la figura. El público ilustrado e imparcial (para quien hablo) conocerá por su lenguaje y modo inusitado el criterio de este extraño alucinado: analiza en su discurso, que ninguno de los tres propuestos para la subdelegación tienen probidad, méritos, capacidad y demas cualidades para su desempeño; ¿Qué defecto? Y de aquí provino la nulidad de propuestas, haciéndose otras; observaciones que según él son hechas por el Sr. intendente de esta provincia, en tiempo de su visita, al Excmo. Sr. superintendente. ¿Por ventura sin preceder órden superior, resiente facultades en la intendencia para crear nueva terra? Nuestro terreno se conoce herede poco el espíritu de las leyes. ¿Dónde, pues, resulta la certeza de haberse invalidado aquella, bien por las iniciativas escudriñadas, ora por otras? Apelo a la superintendencia; el expediente se halla en su santuario, y se verá con asombro su tortuoso decir. ¿Pero qué no dirá cuando se presenta declamando tiene sacificado tanto por la patria? Con esta reseña acaso se calculará por quien no le conozca podrá ser algun Mecenas escogido para la salvacion nacional. Sus movimientos cívicos, condecoraciones, asensos y categorías, estan resonando sin impugnation por un patriota, en el periódico *Jornado*, con el número 26 de abril próximo pasado. Ataca mi conducta liberal de un modo despreciable; mas yo, pará darla la credibilidad necesaria, no me apoyaré en que en el año de 23 fue atropellada mi casa, el hacedor de mis dias murió por bastante tiempo el pan amargo de la prison etc., y yo, como su inmediato y siempre a su lado, era insultado y aun abofetado; al paso que este liberal descansaba tranquilo, sin persecucion y al rededor de alguno de su familia, que con las armas en la mano era encargado de la custodia de los que gemían bajo el yugo opresor. Bien lo sabe: contéstelo si gusta, pero sin embargo; si que lo llamo a un precioso deservido: somos iguales en edad (el mayor en estatura), responsabilidad, circunstancias, ambos solteros, las facciones vivas, póngase a caballo, yo le seguiré simpáticamente, correremos al genio guerrero y de esperanza; si la madre del pueblo (el general Córdoba), tomáremos parte en sus fatigas, y la daremos pruebas irrefragables de entusiasmo y valor. Este sí que es el punto a que debe correr su orgullo. Este es el comprobante mas seguro de amor a la segunda Isabel, y esta sí que es promesa noble, y separada de las armas bajas que ha usado mi antipoda para ver de sofocar mis conocimientos, auxiliado de otros, muy poquitos, no llegan a tres, con mas defectos que la Anna Bolena. No lo temo; mis actos literarios públicos son; muchos me conocen, ellos fallarán. A la espression que sienta de que no todos son caballeros los que tienen vallos, tampoco todos son verdaderos constantes los que apuntan. Enigma parece, pero su sentido se da a conocer por los que tienen una idea de las personas que componen esta asamblea. A esta "viduetaria" emanada por las ofensas causadas en el comunicado a quien hace referencia; suplico a V. de entrada en las columnas de su periódico, dejando para mejor proveer otras cosas, caso que se duplique esta replicación, no concretándose a los términos de la regularidad, nivel que debe ocupar a ambos contendientes en esta lucha. Su mas atento y S. S. Q. B. S. M.

CASTOR GUERRERO.

MADRID 19 de junio.

Señores Redactores de la Revista Mensajero.

Muy señores míos; Doy a Vds. gracias por la bondad que han tenido de insertar en su apreciable periódico la carta de mi profesión de fe política, y por la recomendación que hacen de mis servicios. Pero habiendo visto en el número como uno de ellos, la intervención que tuve en los sucesos de agosto, es de mi deber no apropiarme lo que pertenece a los buenos sentimientos de las autoridades que tuvieron parte en aquellos acontecimientos, y a los mismos Nacionales, entonces urbanos. Estos, sin manchar la reputación de valor y de civismo que justamente tienen adquirida desde su creación en la otra época constitucional, dieron en esta ocasión pruebas de su acendrado patriotismo, cediendo ante las resguardas que debía producir una innecesaria resistencia al objeto que se habian propuesto; y cedieron con el decoro que es debido a lo que no hace por cobardía.

La complacencia de cosas que sobrevinieron a aquel suceso, me han impedido presentar al público las causas que lo formaron, con lo ocurrido en su desarrollo, haciendo la justicia que merecen todos los que en él se distinguieron. Tampoco considero muy a propósito la circunstancia de que hoy nos encontramos para ocupar el público de este asunto, porque tiene otros muy importantes sobre que fijar su atención. Sin embargo, tan pronto como lo considere oportuno, me ocuparé de esto; pues según mis noticias no se hizo en las provincias la debida justicia a los Nacionales, sin duda porque se creyó pudieron hacer otra cosa. Ya, por lo buenos deseos de Vds. me han puesto en el caso de hablar de este asunto, considero de mi deber presentar la conducta de los Nacionales tal como fue. Entretanto tengan Vds. la bondad de insertar en su apreciable periódico esta carta lo mas pronto que les sea posible, porque me sería muy sensible se espere ni por un momento, que trato de apropiarme méritos, que sin las buenas disposiciones de otros no podia haber contraído.

Es de Vds. su afectísimo y seguro servidor Q. B. S